

Silenciando la verdad

Un diagnóstico de los patrones de violencia
letal que afectan a los excombatientes de las
FARC-EP en Colombia
(2017 - 2020)



Director de la Unidad de Investigación y Acusación

Giovanni Álvarez Santoyo

Mesa Técnica del Sistema Integral de Protección de la JEP

Luz Helena Morales Garay, fiscal ante el Tribunal Especial de Paz

Jairo Ruiz Rubio, fiscal ante Sala

Samuel Serrano Galvis, fiscal ante el Tribunal Especial de Paz

Agustín Jiménez, profesional experto

Juan David Velasco, asesor de despacho

Coordinador científico del informe

Juan David Velasco, asesor de despacho

Relatores del informe

Luis Miguel Buitrago Roa, analista especializado

Cynthia Lacouture González, analista de prevención de riesgos

Daniel Pedraza Piñeros, analista de prevención de riesgos

Alejandra Rojas Castro, analista de prevención de riesgos

Tatiana Niño, analista de prevención de riesgos

Asistentes de investigación

María Paula Medina

Isabela Bocanegra

María Angélica Jiménez

Mapas y georreferenciación

Jaime Alberto Torres, profesional experto

Jorge Alfonso Espinosa, profesional experto

Colaboradores

Kyle Johnson, Fundación Conflict Responses

Juanita Vélez, Fundación Conflict Responses

Ángela Olaya, Fundación Conflict Responses

Mónica del Pilar Burgos Forero, Universidad Nacional

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 1

Elementos de gravedad que enmarcan la situación de seguridad de las personas en proceso de reincorporación (excombatientes FARC-EP) 4

Tabla 1. Municipios con mayor número de casos registrados de asesinatos a excombatientes de las FARC-EP, 2017 – 2020. 5

Gráfica 1. Evolución trimestral de los homicidios a excombatientes FARC-EP (2017 – 2020). 7

Gráfica 2. Previsión de muertes violentas de excombatientes de las FARC-EP a diciembre de 2024. 8

Problematizando ciertas hipótesis explicativas 9

El narcotráfico no siempre explica por qué asesinan a los excombatientes de las FARC-EP 9

Tabla de contingencia 1: Número de casos de homicidios a excombatientes Vs. Número de municipios con plantaciones ilegales de coca. 11

A pesar de que las disidencias de las FARC-EP son la principal causa de afectación de los excombatientes, se debe evitar conceptualizarlas como una organización criminal única y homogénea. 13

Mapa 1. Ocupación territorial de los tres tipos de disidencias de las FARC-EP. 21

Tabla 2. Comparación de tipos de disidencias de las FARC-EP. 22

Las riñas personales y los problemas de convivencia no son un factor explicativo de la violencia homicida contra los excombatientes de las FARC-EP. 24

Descripción de la propuesta metodológica de la Unidad de Investigación y Acusación para esclarecer patrones de violencia letal que afectan a excombatientes de las FARC-EP. 24

Reflexiones en torno a la conceptualización de los “patrones” 24

Definición y forma de medición de un “patrón de violencia” 30

Tabla 3. Propuesta para medir el patrón de violencia 31

Fuentes de información empleadas para documentar los patrones 37

Tabla 4. Análisis de completitud de las fuentes de información 39

TABLA DE CONTENIDO

Presentación de los resultados del estudio realizado por la Unidad de Investigación y Acusación **40**

Patrón de desmonte de los proyectos políticos, económicos o comunitarios ligados a la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios, a través de la eliminación de excombatientes que asumen roles de liderazgo **42**

Gráfica 3. Homicidios a excombatientes que asumieron roles de liderazgo con posterioridad a la dejación de armas y reincorporación a la vida civil **44**

Gráfica 4. Homicidios a excombatientes con roles de liderazgo por subregiones de estudio **45**

Gráfica 5. Número de homicidios por tipo de liderazgo ejercido por los excombatientes **46**

Patrón de violencia letal asociado a la prevalencia y la disputa entre disidencias de las FARC-EP en antiguas zonas de retaguardia del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente **52**

Gráfica 6. Presencia de estructuras de actores armados ilegales en la macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP por municipio en los últimos 4 años **55**

Gráfica 7. Homicidios de excombatientes en la macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP **56**

Mapa 2. Correlación espacial entre presencia de las disidencias de las FARC-EP y asesinatos a excombatientes **59**

Gráfica 8. Homicidios a excombatientes en la macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP según rangos de edad **61**

Gráfica 9. Excombatientes asesinados con arraigo en su departamento por subregión de análisis **63**

Gráfica 10. Homicidios a excombatientes en la macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP según tipo de rol comunitario del excombatiente durante su proceso de reincorporación a la vida civil **64**

Tabla 5. Municipios de coexistencia y enfrentamientos entre disidencias de las FARC **65**

Tabla 6. Número de denuncias por despojo de tierras atribuidas a las FARC-EP (1994 – 2020), en municipios que tienen actualmente presencia de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte y que han registrado asesinatos a desmovilizados **68**

Tabla 7. Existencia de AETCR en la Macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP **72**

Bogotá, 17 de noviembre de 2020

Doctora

REINERE JARAMILLO CHAVERRA

Magistrada de la Sección de Ausencia de Reconocimiento

Tribunal Especial de Paz

Jurisdicción Especial para la Paz

Asunto: Respuesta AUTO SAR AT-184-2020

Introducción

En el numeral primero de la parte resolutive del Auto SAR AT-184-2020, se citó al director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP para que participara en la audiencia nacional que se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2020¹, y con ello hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares de protección colectiva ordenadas por la magistratura para proteger los derechos de los comparecientes de las antiguas FARC-EP.

En el precitado Auto, la Sección de Ausencia de Reconocimiento exhortó al director de la Unidad de Investigación y Acusación a que presentara por escrito un informe sobre los siguientes puntos temáticos sobre los que versaría su intervención en la audiencia:

- Elementos comunes de la victimización que afecta a las y los exintegrantes de las antiguas FARC-EP
- Formas de reproducción de las violencias que afectan la supervivencia, la seguridad y la reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP en territorios donde se asientan, esto es, los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y fuera de ellos, y las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) rurales y urbanas.
- Relaciones entre los hallazgos de las investigaciones sobre las situaciones en lo nacional y las regionales vinculadas con las organizaciones criminales, sus dinámicas de actuación y su conexidad con intereses de poder y redes de apoyo.

¹ Ver al respecto: Auto SAR AT 164-2020

- Relaciones entre la implementación de las garantías de seguridad, las medidas de reparación y las garantías de no repetición

Asimismo, la SAR exhortó al director de la Unidad de Investigación y Acusación para que en el marco de la audiencia nacional que se realizará el 25 de noviembre de 2020, presente los hallazgos del estudio que viene realizando el Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos sobre los patrones de victimización que afectan los derechos a la vida y la integridad física de los excombatientes de las FARC-EP².

En ese sentido, este informe resume los planteamientos que hará el director de la Unidad de Investigación y Acusación en la audiencia nacional que se referenció anteriormente. Así las cosas, se presenta a continuación los ejes temáticos que abordaría:

- i) Caracterización de los elementos de gravedad que enmarcan la situación de seguridad de las personas en proceso de reincorporación (excombatientes FARC-EP)
 - a. Concentración geográfica
 - b. Alta frecuencia
 - c. Tendencia creciente en el número de casos
- ii) Problematización de algunas hipótesis que han procurado dar cuenta del fenómeno de victimización a excombatientes de las FARC-EP. Por ejemplo:
 - a. El narcotráfico no siempre explica por qué asesinan a los excombatientes de las FARC-EP
 - b. Las disidencias de las FARC-EP son la principal causa de afectación de los excombatientes, pero se debe evitar tratarlas y clasificarlas como una organización criminal única y homogénea, porque no lo son
 - c. Las “riñas personales” y los “problemas de convivencia” no tienen poder explicativo alguno sobre los asesinatos de excombatientes de las FARC-EP. Se trata de casos atípicos o excepcionales, por lo que pretender encajar los

² El estudio es el resultado de la orden judicial establecida en el Auto SAR AT 057-2020 y Auto SAR AT 152-2020

asesinatos bajo esta hipótesis explicativa genera revictimización y oculta las lógicas subyacentes a estos delitos que afectan gravemente la implementación del Acuerdo de Paz.

- iii) Descripción de la propuesta metodológica de la Unidad de Investigación y Acusación para esclarecer patrones de violencia letal que afectan a excombatientes de las FARC-EP
 - a. Reflexiones en torno a la conceptualización de los “patrones”
 - b. Definición y formas de medición de los “patrones”
 - c. Fuentes de información empleadas para documentar los “patrones”

- iv) Presentación de los resultados del estudio realizado por la Unidad de Investigación y Acusación. Diagnóstico de los elementos comunes a la victimización de excombatientes de las FARC-EP.
 - a. El patrón de desmonte a los proyectos políticos, económicos o comunitarios ligados a la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios, a través de la eliminación de excombatientes que asumen roles de liderazgo.
 - b. El patrón de violencia letal asociado a la prevalencia y la disputa entre disidencias de las FARC-EP en antiguas zonas de retaguardia del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente.

Es de resaltar que adicional a estos temas, el director de la Unidad de Investigación y Acusación aprovechará este espacio para hacer entrega a la magistratura de una herramienta web donde podrán consultar un conjunto de datos sobre los 249 casos de homicidios a excombatientes registrados por el sistema de monitoreo de riesgos³. De ese modo, la SAR podrá identificar en un tablero de control las siguientes estadísticas georreferenciadas: regiones, departamentos y municipios donde se han registrado casos; nombre de las víctimas; descripción de los hechos; presunto autor responsable de los hechos victimizantes; sexo de la víctima; una línea de tiempo para analizar la evolución

³ La última fecha de corte es el 15 de noviembre de 2020. Vale la pena destacar que este estudio incluye a todos los desmovilizados de las FARC-EP que estén acreditados como tal. En ese orden, se incluyen los desmovilizados en el marco del Decreto 128 de 2003, la Ley 975 de 2005 y el Acuerdo de Paz (Ley 1820 de 2016 y sus decretos reglamentarios)

de los casos; hechos ocurridos en AETCR o NAR; tipo de acreditación de la víctima como desmovilizado (Decreto 128 de 2003, Justicia y Paz, OACP); rol de la víctima durante su permanencia en las FARC-EP; tipo de relacionamiento de la víctima con la JEP (acta de compromiso, beneficiario de Ley 1820 de 2016 y decretos reglamentarios, etc.); antecedentes judiciales de la víctima; y estado del proceso de investigación y judicialización de los casos de homicidios⁴.

1. Elementos de gravedad que enmarcan la situación de seguridad de las personas en proceso de reincorporación (excombatientes FARC-EP)

Para la Unidad de Investigación y Acusación, hay tres elementos que definen la gravedad de la situación de seguridad de los excombatientes de las FARC-EP:

- a) La alta concentración geográfica de casos
- b) La alta frecuencia de casos
- c) La tendencia de crecimiento en el número de casos

En primer lugar, el fenómeno de violencia homicida que afecta a los desmovilizados de las FARC-EP tiene un alto grado de concentración geográfica, pues los reincorporados de esta antigua guerrilla residen en 565 municipios⁵, pero las estadísticas reflejan que los asesinatos han ocurrido en 98 de ellos, lo que significa que en el 17% de los lugares donde habitan se han presentado casos de esta naturaleza.

La concentración espacial de los homicidios a excombatientes también se refleja en que 20 municipios contribuyen con el 53% del total de los casos (ver tabla 1). En otros términos, el 3% de los municipios donde viven los excombatientes, han generado más de la mitad de los hechos victimizantes.

⁴ Provisionalmente, se puede consultar este aplicativo en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieMzZkZTlkODU4Zi00YTFiLWEyZWQ4NzhiNzE1N2JmYzI4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRINS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9&embedImagePlaceholder=true>

⁵ Datos aportados por la ARN.silla

Tabla 1. Municipios con mayor número de casos registrados de asesinatos a excombatientes de las FARC-EP, 2017 – 2020 (fecha de corte 15 de noviembre)

Departamento de ocurrencia de los hechos	Municipio de ocurrencia de los hechos	Cantidad	Porcentaje
Nariño	Tumaco	15	6%
Antioquia	Ituango	13	5%
Putumayo	Puerto Asís	12	5%
Norte de Santander	Tibú	9	4%
Meta	Uribe	8	3%
Cauca	Argelia	7	3%
Chocó	Quibdó	7	3%
Caquetá	San Vicente Del Caguán	7	3%
Valle del Cauca	Cali	6	2%
Cauca	Caloto	6	2%
Norte de Santander	El Tarra	5	2%
Meta	La Macarena	5	2%
Guaviare	San José del Guaviare	5	2%
Cauca	Caldono	4	2%
Nariño	Santacruz	4	2%
Cauca	Santander De Quilichao	4	2%
Caquetá	Solano	4	2%
Cauca	Corinto	3	1%
Cauca	Buenos Aires	3	1%
Norte de Santander	Convención	3	1%
Total casos registrados		130	53%

Fuente: Sistema de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación

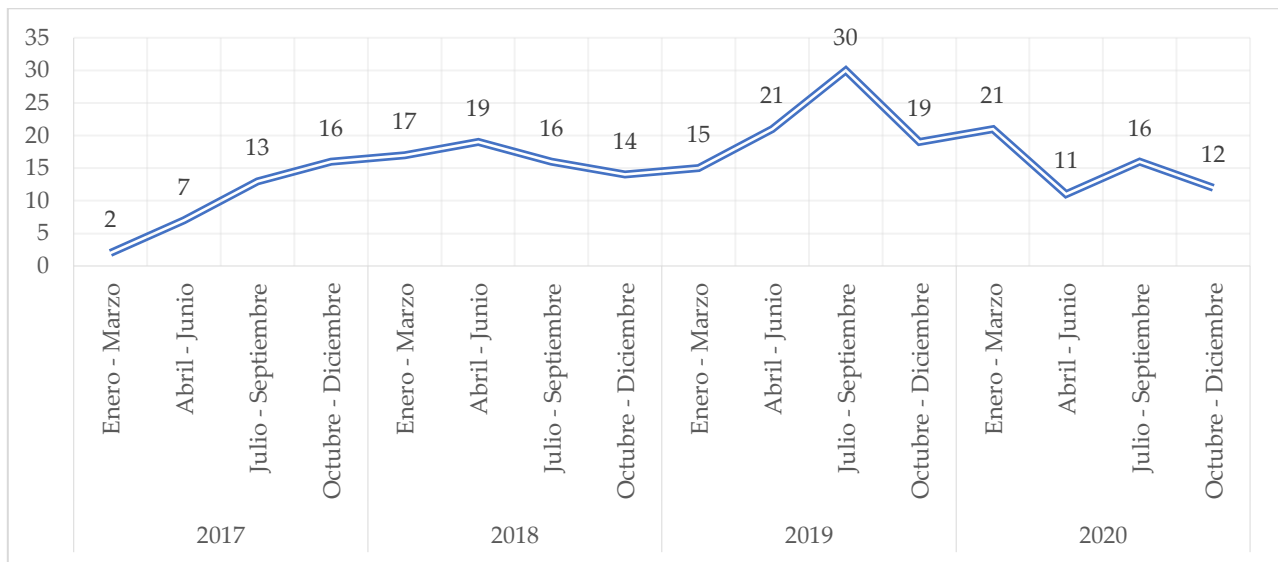
Con respecto al segundo elemento de gravedad, se observa que entre el 3 de febrero de 2017 y el 15 de noviembre de 2020, la Unidad de Investigación y Acusación ha registrado 249 casos de homicidios a excombatientes de las FARC-EP⁶. Esto significa que desde que inició el proceso de dejación de armas hasta la última fecha de corte de este análisis, se *presentó un asesinato de un desmovilizado cada cinco días*. En consecuencia, este fenómeno de victimización presenta desde el punto de vista estadístico una alta frecuencia⁷.

Por otra parte, las cifras indican que a medida que van pasando los años después de la firma del Acuerdo de Paz en el teatro Colón, los casos parecen ir en aumento. El punto de inflexión estaría en el año 2019, donde crecieron exponencialmente los asesinatos contra desmovilizados. Sin embargo, la serie de tiempo refleja que existen variaciones atípicas de crecimiento en ciertos momentos de cada año, lo que permite inferir que hay circunstancias coyunturales en los territorios que hace que se disparen o se intensifiquen los casos de violencia mortal (ver gráfico). Por ejemplo, durante los meses de marzo a septiembre de los años 2017 y 2019, se registraron crecimientos exponenciales de casos; y de junio a septiembre de 2020, hubo alzas significativas en el número de asesinatos a excombatientes (ver gráfico).

⁶ Se reitera que el universo poblacional que analiza la UIA abarca a todas y todos los desmovilizados individuales o colectivos de las FARC-EP, independientemente del marco normativo al cual se hayan acogido. En ese orden, se incluyen casos de desmovilizaciones bajo el Decreto 128 de 2003, la Ley 975 de 2005 y el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP (Ley 1820 de 2016 y sus decretos reglamentarios).

⁷ Por ejemplo, si se comparan las frecuencias de victimización con otros grupos poblacionales como los sindicalistas o los militantes de partidos alternativos y de izquierda, los reincorporados tienen repeticiones de homicidios en intervalos de tiempo más cortos. Así, si se analizan las cifras de asesinatos a militantes del movimiento Colombia Humana, MAIS, AICO, ASI, Unión Patriótica y Marchas Patrióticas durante el periodo de febrero del 2017 hasta noviembre de 2020, se encuentra una frecuencia de 1 asesinato cada 16 días, un guarismo inferior al registrado por las personas en proceso de reincorporación. Fuente: sistema de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

Gráfica 1. Evolución trimestral de los homicidios a excombatientes FARC-EP (2017 – 2020)



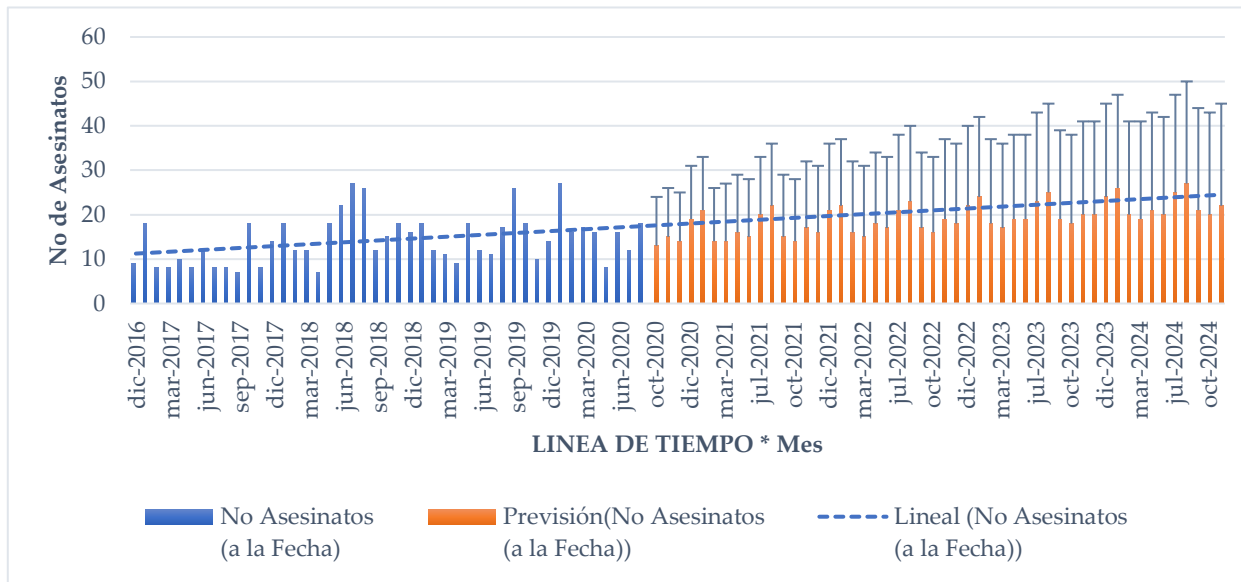
Fuente: Sistema de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP

En efecto, si se analiza el comportamiento en el tiempo de las muertes violentas de excombatientes, se podría estimar promedios mensuales y variaciones semestrales a través de un modelo estadístico de suavización exponencial⁸. Con la aplicación de este método de pronóstico, la Unidad de Investigación y Acusación encontró que *de continuar la tendencia de los homicidios a excombatientes de la misma forma como se vienen presentando desde febrero de 2017, es posible prever que al finalizar el año 2024, el número de desmovilizados víctimas de muertes violentas llegue a ascender a los 1.600* (ver gráfica 1).

⁸ Es un método de pronóstico que permite estimar el número de casos posibles en el futuro, a partir del análisis de series de tiempo cortas donde se les da un mayor peso a los resultados recientes sobre los resultados pasados. Este método permite identificar tendencias en el comportamiento de una variable siempre y cuando los factores permanezcan iguales.

Dicho de otro modo: en caso de que la situación permanezca igual⁹, y se replique la tendencia en el número de asesinatos a excombatientes, es posible que en los ocho años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, lleguen a presentarse alrededor de 1.600 casos de homicidios a desmovilizados de las FARC-EP, lo que equivaldría a decir que se pronostica un nivel de afectaciones letales del 12% del total de la población que firmó el Acuerdo de Paz y que inició un proceso de dejación de armas y reincorporación a la vida civil¹⁰.

Gráfico 2. Previsión de muertes violentas de excombatientes de las FARC-EP a diciembre de 2024*



Fuente: *Unidad de Investigación y Acusación de la JEP*

***Nota:** Este pronóstico no representa estimación probabilística alguna. Es una previsión sobre la base del análisis de una serie de tiempo de homicidios a excombatientes de las FARC-EP a través del método de

⁹ Este punto debe resaltarse ya que el pronóstico hecho depende de la “invariabilidad” de los factores que explican el homicidio a excombatientes, esto es, de que las condiciones del entorno se mantengan incólumes.

¹⁰ Este pronóstico fue realizado en cumplimiento del numeral 6 del párrafo 20 del Auto SAR 152-2020, que exhortó a la Unidad de Investigación y Acusación a realizar una: “*Prospectiva estadística porcentual de supervivencia a diez años, con relación a la tasa de crecimiento de los excombatientes muertos al 23 de septiembre de 2020, sobre el número de exintegrantes de las antiguas FARC-EP, que suscribieron el Acuerdo Final*”



suavización exponencial, por lo que se precisa que sus resultados son proyecciones que dependen de la invariabilidad del entorno (que todas las circunstancias permanezcan iguales en el tiempo)

2. Problematicando ciertas hipótesis explicativas

En las ciencias sociales, el método de falsación es relevante para examinar la validez de hipótesis que son asumidas como ciertas¹¹. Precisamente algunos planteamientos sobre los factores que determinan o inciden en la perpetración de asesinatos contra desmovilizados, han hecho carrera y se han tomado como verdades. Por tanto, en este apartado se demostrará que existen varias hipótesis explicativas sobre el fenómeno en mención que no son susceptibles de generalizar, esto es, que no pueden ser replicadas de manera uniforme a todas las regiones de Colombia.

Así pues, se refutará con contraejemplos y análisis estadísticos, la consistencia de los planteamientos que pretenden explicar la violencia letal que afecta los excombatientes de las FARC-EP, como un problema derivado principalmente de la disputa por las rentas del narcotráfico, la presencia de las disidencias o grupos residuales, y los conflictos personales de las víctimas.

a) El narcotráfico no siempre explica por qué asesinan a los excombatientes de las FARC-EP

Es innegable que el narcotráfico ha sido un factor de prolongación y degradación del conflicto armado en Colombia¹². No solo porque ha permitido la creación y financiación de grupos armados irregulares, sino porque amplios sectores poblacionales subsisten y

¹¹ El método de falsación fue propuesto por el filósofo Karl Popper. Consultar al respecto: Popper, K. (1994). *Conjeturas y refutaciones*. Barcelona: Paidós Ibérica.

¹² Henderson, James (2012), "Víctima de la globalización: la historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia" Bogotá: Siglo del Hombre Editores. También, consultar: Pizarro, Eduardo (2015), "Una lectura múltiple y pluralista de la historia", en informe presentado por la Comisión Históricas del Conflicto y sus Víctimas. Disponible en línea:

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/PizarroLeonEduardo-relatoria.pdf>

se enriquecen de la economía cocalera¹³. Es por esa razón, que dentro de la narrativa oficial, el narcotráfico tiene un peso enorme en la explicación de los homicidios a excombatientes de las FARC-EP.

De hecho, en el informe presentado por la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación se afirma categóricamente que: *“Es evidente que las graves afectaciones se producen en razón al control o la disputa sobre las rentas ilícitas (esencialmente narcotráfico y extorsión) en estos territorios. Esta situación sugiere que la acción del Estado, después del Acuerdo Final de Paz, no ha sido suficiente para afrontar los retos de la criminalidad organizada y del postconflicto con la salida de las Farc-EP de los territorios”*¹⁴.

Sin dudar de la influencia que tiene el narcotráfico sobre la violencia armada en Colombia, si vale la pena precisar en qué sentido la economía cocalera puede explicar los asesinatos a los excombatientes de las FARC-EP. En esa órbita, la Unidad de Investigación y Acusación encontró que en el 63% de los municipios con áreas sembradas de coca, no se han registrado homicidios a desmovilizados¹⁵ (ver tabla 2). En otros términos, más de la mitad de los municipios con plantaciones ilegales de coca, no presentan casos de víctimas mortales.

¹³ De hecho, son cientos de miles de familias campesinas, indígenas y afro que subsisten del cultivo y la venta de hoja de coca. Asimismo, la economía cocalera ha generado dinámicas de asentamiento y repoblamiento en el territorio (presiones sobre la frontera agrícola), que han cambiado las formas de relacionamiento de los ciudadanos con el Estado. Y en términos de riqueza, las estimaciones más conservadoras indican que entre el 3.5% y el 6% del PIB colombiano es aportado por el narcotráfico. Al respecto, consultar: Torres, María Clara (2011), “Estado y coca en la frontera colombiana: el caso de Putumayo”, Bogotá: ODECOFI. Gaviria, Alejandro & Mejía, Daniel (2011), “Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos, extravíos”, Bogotá: Universidad de los Andes.

¹⁴ Fiscalía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, Respuesta al Auto AT 0527-2020, Bogotá, 19 de mayo de 2020

¹⁵ Por efectos metodológicos, se tuvieron en cuenta solo los municipios con áreas cultivadas de coca donde la ARN reportó residencia de los excombatientes de las FARC-EP.

Tabla de contingencia 1. Número de casos de homicidios a excombatientes Vs. Número de municipios con plantaciones ilegales de coca

	Municipios que registran casos de homicidios a excombatientes de las FARC-EP	Municipios que no registran casos de homicidios a excombatientes de las FARC-EP	Total
Municipios que registran cultivos de coca	65	111	176
Municipios que no registran cultivos de coca	31	60	91
Total	96	171	267

Fuente: *Elaboración de la Unidad de Investigación y Acusación sobre la base de estadísticas reportadas por el Observatorio de Drogas de Colombia*

Si el narcotráfico fuera un factor determinante de los homicidios a desmovilizados se esperaría que en la mayoría de los municipios cocaleros ocurriera este fenómeno. Sin embargo, la evidencia indica lo contrario: 6 de cada 10 municipios cocaleros no presentan esta clase de hechos victimizantes. Adicionalmente, si existiera un determinismo causal, municipios que tienen amplias superficies cultivadas de coca como Teorama¹⁶ (Norte de Santander), Olaya Herrera¹⁷ (Nariño), Orito¹⁸ (Putumayo), Roberto Payán¹⁹ (Nariño), Puerto Caicedo²⁰ (Putumayo), Valdivia²¹ (Antioquia) y Tarazá²² (Antioquia) deberían tener altas tasas de asesinatos a desmovilizados de las FARC-EP, no obstante, la realidad

¹⁶ Teorama registró para el año 2019 según el Observatorio de Drogas de Colombia, 3.953 hectáreas de coca

¹⁷ Olaya Herrera registró para el año 2019 según el Observatorio de Drogas de Colombia, 3.561 hectáreas de coca

¹⁸ Orito registró para el año 2019 según el Observatorio de Drogas de Colombia, 3.073 hectáreas de coca

¹⁹ Roberto Payán registró para el año 2019 según el Observatorio de Drogas de Colombia, 2.990 hectáreas de coca

²⁰ Puerto Caicedo registró para el año 2019 según el Observatorio de Drogas de Colombia, 2.616 hectáreas de coca

²¹ Valdivia registró para el año 2019 según el Observatorio de Drogas de Colombia, 2.360 hectáreas de coca

²² Tarazá registró para el año 2019 según el Observatorio de Drogas de Colombia, 2.061 hectáreas de coca

evidencia lo opuesto, pues en estos municipios localizados en el pacífico nariñense, el Bajo Cauca y el Bajo Putumayo (regiones históricamente plagadas de coca), no se ha presentado un solo ataque letal.

Precisamente, estos municipios conforman lo que la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga el Delito (UNODC) llama “enclaves productivos”²³, es decir, territorios en los que en los últimos cinco años han presentado una concentración de cultivos de coca altamente significativa (puntos calientes) y donde es posible identificar características diferentes al resto de regiones (variedades, rendimientos, manejo cultural, densidad de la resiembra). En estas zonas es posible reconocer una tendencia a la integración y encadenamiento in situ y posible especialización de procesos productivos (cultivo, procesamiento, rutas y sitios de embarque)²⁴.

En otros términos, varios de los municipios que conforman los “enclaves productivos” de la economía cocalera, no presentan afectaciones letales a las personas en proceso de reincorporación, lo que desdice que sea el narcotráfico un factor absoluto que explica y predice este fenómeno homicida en contra de los firmantes del Acuerdo de Paz.

²³ Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los principales “enclaves productivos” se encuentran en el Catatumbo, Tumaco, El Charco-Olaya Herrera (Nariño), Valdivia-Tarazá-Cáceres (Antioquia), Argelia-El Tambo (Cauca) y la Frontera de Putumayo. Consultar: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019 (Bogotá: UNODC-SIMCI, 2020). Disponible en línea:

https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf

²⁴ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), op.cit.

b) A pesar de que las disidencias de las FARC-EP son la principal causa de afectación de los excombatientes, se debe evitar conceptualizarlas como una organización criminal única y homogénea

Las investigaciones penales han demostrado que las “disidencias de las FARC-EP” son responsables de casi la mitad de los homicidios a excombatientes (49,02%)²⁵. De ahí sigue en orden de responsabilidades el Clan del Golfo o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (15,69%), el Ejército de Liberación Nacional (11,76%), los Pelusos o disidencias del EPL (10,78%) y otros (13%)²⁶.

Sin embargo, cuando se hace alusión a las disidencias se les caracteriza como una sola organización criminal, sin distinciones de mando, control territorial, tipo de relacionamiento con la población civil, repertorios de violencia, etc. Por eso, la Unidad de Investigación y Acusación propone la siguiente tipología para efectos de una caracterización más realista de lo que se conoce públicamente como disidencias.

En esa lógica, las “disidencias de las FARC-EP” no componen una única organización criminal, sino que bajo esa etiqueta se agrupan tres tipos de estructuras criminales con orígenes, jerarquías, orientaciones, y formas de operar plenamente diferenciables²⁷. Por una parte están las (i) disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte; por otra parte (ii) las disidencias autodenominadas como Segunda Marquetalia; y finalmente (iii) las disidencias autónomas o abiertamente lumpenizadas y narcotizadas (ver mapa).

²⁵ Fiscalía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, Respuesta al Auto AT 0527-2020, Bogotá, 19 de mayo de 2020, Pp. 8

²⁶ Fiscalía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, Respuesta al Auto AT 0527-2020, Bogotá, 19 de mayo de 2020, Pp. 8

²⁷ Previamente, tres publicaciones académicas o periodísticas han propuesto tipologías para diferenciar a las disidencias de las Farc. Consultar al respecto: Fundación Ideas para la Paz (2018), “Trayectorias y dinámicas criminales de las disidencias de las FARC”, Bogotá: FIP; Aguilera, Mario (2020), “Disidencias: ¿rebeldes obstinados, exguerrilleros narcotraficantes o guerrillas ambiguas?”, en libro: “Violencias que persisten. El escenario tras los Acuerdos de Paz”, Bogotá: Universidad del Rosario y Universidad Nacional (IEPRI); Ávila, Ariel (El Espectador, 14 de noviembre 2020), “La división de las Farc, las disidencias y la guerra por los territorios”. Para la elaboración de este acápite, se tomaron ambos trabajos como referentes.

Las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte²⁸ surgieron en pleno proceso de negociación de paz en La Habana en junio del 2016, cuando alias Iván Mordisco declaró públicamente que el Frente 1 se apartaba del proceso y que continuaría en la lucha revolucionaria²⁹. Desde ese momento y hasta la fecha, este grupo residual ha venido creciendo paulatinamente en número de hombres y copamiento territorial, hasta el punto de que alias Jonnier, tercero al mando de esta estructura criminal, habla de un incremento del 60% al 70% en tres años³⁰.

Son las disidencias que tienen la mayor cobertura territorial (ver mapa), pues según el sistema de monitoreo de riesgos de la UIA, estas disidencias coordinan 27 subestructuras armadas, las cuales tienen presencia en 21 departamentos y 155 municipios. Estas se caracterizan por reivindicar públicamente la doctrina de las antiguas FARC-EP hasta la novena conferencia guerrillera³¹. Es decir, se auto perciben como “la verdadera resistencia armada”, y reclaman ser los auténticos herederos del pensamiento revolucionario de Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas³². Sus principales líderes

²⁸ Miguel Botache Santanilla también conocido como Gentil Duarte nació el 15 de octubre de 1963 en el municipio de Florencia, Caquetá. Ingresó al Frente 14 de las FARC-EP en el año 1981 y seis años después hizo parte de la dirección del Frente 28. Posteriormente en el año 1998 es trasladado a la dirección del Frente 7 en donde permaneció como primer comandante hasta el año 2012 cuando iniciaron los diálogos de paz de La Habana. En el año 2013, Gentil Duarte asumió la titularidad como miembro del Estado Mayor del Bloque Oriental ya que desde 2010 desempeñaba funciones como comandante suplente. Consultar: Fiscalía General de la Nación, Informe de Policía Judicial No. 1182296. Bogotá, 14 de marzo de 2016.

²⁹ El Espectador (2 de abril de 2018), “La historia de Gentil Duarte, el disidente de las FARC más buscado del país”. Disponible en línea: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-historia-de-gentil-duarte-el-disidente-de-las-farc-mas-buscado-del-pais/>

³⁰ Entrevista realizada a alias Jonnier, tercero al mando de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte. Disponible en línea: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-division-de-las-farc-las-disidencias-y-la-guerra-por-los-territorios/>

³¹ Entrevista realizada a alias Jonnier, tercero al mando de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte. Consultar la entrevista en el siguiente link: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-division-de-las-farc-las-disidencias-y-la-guerra-por-los-territorios/> - En la entrevista alias Jonnier afirmó que no acatan el mandato de la décima conferencia guerrillera realizada en los llanos del llarí, donde acordaron el tránsito a la legalidad.

³² Fundación Paz y Reconciliación, 15 de noviembre de 2020, “Somos la verdadera resistencia armada de las FARC”. Consultar: <https://pares.com.co/2020/11/15/somos-la-verdadera-resistencia-armada-de-las-farc/>



enarbolan las tesis marxistas-leninistas de la combinación de todas las formas de lucha³³ y reafirman la necesidad de tomarse el poder del Estado a través de una insurrección popular³⁴.

Su estrategia militar consiste en la “retoma de las áreas que históricamente han sido de las Farc”³⁵, lo que significa que han desplegado estructuras armadas en las antiguas zonas de retaguardia del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente (ver mapa). En el marco de esta campaña militar, han tenido conflictos con otros grupos armados ilegales que aprovecharon el vacío de poder que dejaron las FARC-EP cuando iniciaron su proceso de dejación de armas y tránsito a la legalidad. En palabras de alias Jonnier, líder de esta disidencia en el Cauca:

“Muy comedidamente les solicitamos (al ELN) de que esas áreas que históricamente han pertenecido a las FARC pues sean devueltas otra vez y ustedes háganse sobre sus territorios...Les dijimos vamos a retomar las áreas, ustedes tienen fuerzas ahí y tropas en esas áreas, retiren sus tropas porque esas han sido zonas de las Farc...y ellos dicen pero las Farc ya se desmovilizó acá lo que hay es un grupo de bandidos que están delinquiendo a nombre de las Farc y pues si quieren retomar las áreas pues es plomo con nosotros porque no le vamos a entregar las áreas...si a ese punto lo ponen entonces nosotros creamos la campaña y metimos unas tropitas y los sacamos”³⁶

Según el sistema de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación, las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte tienden a ser combativas con la Fuerza Pública, especialmente, en los departamentos de Meta, Cauca, Guaviare y Putumayo,

³³ Entrevista realizada a alias Jonnier, tercero al mando de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte, minuto 7:25 en adelante. Disponible en línea: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-division-de-las-farc-las-disidencias-y-la-guerra-por-los-territorios/>

³⁴ Entrevista realizada a alias Jonnier, tercero al mando de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte, minuto 8:20 en adelante. Disponible en línea: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-division-de-las-farc-las-disidencias-y-la-guerra-por-los-territorios/>

³⁵ Entrevista realizada a alias Jonnier, tercero al mando de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte. Disponible en línea: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-division-de-las-farc-las-disidencias-y-la-guerra-por-los-territorios/>

³⁶ Entrevista realizada a alias Jonnier, tercero al mando de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte. Minuto 40:18 en adelante. Disponible en línea: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-division-de-las-farc-las-disidencias-y-la-guerra-por-los-territorios/>

donde se han registrado múltiples enfrentamientos armados, ataques a estaciones de policía, emboscadas y hostigamientos en lo que va corrido del 2020³⁷.

De hecho, parte de su actividad armada se ha desplegado en fechas conmemorativas en la historia fariana como el aniversario de la muerte de alias el Mono Jojoy³⁸. Por otra parte, hay evidencias que indican que los métodos de control social por parte de estas disidencias se han intensificado desde que inició la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid 19³⁹. Precisamente, en departamentos como Guaviare y Meta, los frentes 1 y 7 han impuesto “manuales de convivencia” para regular las relaciones comunitarias en sus zonas de injerencia, es decir, establecieron por vías de facto reglas para el control de la pandemia, horarios de apertura y cierre de establecimientos comerciales, procedimientos para la venta de baldíos, entre otras conductas⁴⁰.

Un segundo tipo de disidencias son las autodenominadas Segunda Marquetalia. Su origen data de agosto de 2019, cuando por medio de un video el exjefe negociador del proceso de paz de La Habana, alias Iván Márquez, en compañía de otros exjefes representativos de las FARC-EP como alias Jesús Santrich, alias el Paisa, alias el Zarco Aldinever, alias Romaña, alias Walter Mendoza, etc., aparecieron vestidos con camuflados y portando armas, anunciando que retornaban a la lucha armada⁴¹.

Esta disidencia no tiene estructuras militares consolidadas en el territorio, pues su forma de operar consiste en desplegar comisiones de máximo 7 personas que inspeccionan

³⁷ Consultar al respecto el mapa interactivo de eventos del conflicto: https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/Eidora/mapa_interactivo.aspx

³⁸ RCN Radio (23 de septiembre de 2020), “Frustran atentado de las disidencias contra la Policía en Villavicencio”

³⁹ Unidad de Investigación y Acusación (2020), “Dinámicas de violencia, afectación a civiles y control social durante la cuarentena”. Disponible en línea: <https://www.jep.gov.co/JEP/SiteAssets/Paginas/uia/Sala-de-prensa/Un%20an%C3%A1lisis%20de%20los%20factores%20de%20riesgo%20en%20los%20territorios%20y%20las%20poblaciones%20de%20inter%C3%A9s%20para%20la%20UIA-JEP.pdf>

⁴⁰ Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana No. 018 - 2020

⁴¹ El Tiempo (29 de agosto de 2019), “Qué quiso decir Iván Márquez con ‘ha comenzado la segunda Marquetalia’”. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/comienza-la-segunda-marquetalia-que-quiere-decir-ivan-marquez-406508>

lugares y emiten mensajes a otros grupos para sugerir su articulación al proyecto liderado por alias Iván Márquez. Por esa razón, las califican de “fantasmas”⁴² pues su presencia es esporádica, intermitente y difusa en el territorio colombiano, pues sus principales líderes estarían resguardados en la frontera con Venezuela y sus tropas no parecen tener asentamientos permanentes en las regiones colombianas⁴³. De hecho, según el sistema de monitoreo de riesgos, la Segunda Marquetalia tiene contactos con 9 subestructuras armadas, las cuales tienen emisarios y personal logístico en 11 departamentos y 44 municipios.

Hasta el momento, el sistema de monitoreo de riesgos de la UIA no ha detectado actividad armada de estas disidencias, esto es, no hay registros de hostigamientos, enfrentamientos bélicos, atentados terroristas y hostigamientos a la Fuerza Pública. De hecho, esa nula combatividad fue anunciada por alias Iván Márquez en el discurso fundacional de la segunda Marquetalia, pues manifestó que:

“El objetivo no es el soldado ni el policía, el oficial ni el suboficial respetuosos de los intereses populares; será la oligarquía, esa oligarquía excluyente y corrupta, mafiosa y violenta que cree que puede seguir atrancando la puerta del futuro de un país. Una Nueva Modalidad Operativa conocerá el Estado. Sólo responderemos a la ofensiva. No vamos a seguir matándonos entre hermanos de clase para que una oligarquía descarada continúe manipulando nuestro destino y enriqueciéndose, cada vez más, a costa de la pobreza pública y los dividendos de la guerra.”⁴⁴

Por eso más que una guerrilla militarista que acumula territorios para la toma del poder nacional⁴⁵, la segunda Marquetalia funciona como una guerrilla mediática, de comunicados y pronunciamientos de sus principales líderes en búsqueda de eco en la opinión pública. Por ejemplo, hacen reapariciones para hablar de la responsabilidad de las FARC-EP en la comisión de delitos de lesa humanidad como el magnicidio de Álvaro

⁴² Fundación Paz y Reconciliación, 15 de noviembre de 2020, “Somos la verdadera resistencia armada de las FARC”. Consultar: <https://pares.com.co/2020/11/15/somos-la-verdadera-resistencia-armada-de-las-farc/>

⁴³ Insight Crime (agosto 18 de 2020), Segunda Marquetalia. Consultar en línea: <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/segunda-marquetalia/>

⁴⁴ Iván Márquez (agosto de 2019), “Manifiesto”. Disponible en línea: <https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2019/11/Anunci%C3%B3-de-Marquez-al-rearme-de-las-FARC.pdf>

⁴⁵ La lógica de acumulación territorial es propia de las disidencias controladas por alias Gentil Duarte.

Gómez Hurtado⁴⁶; para pedir la renuncia del presidente Iván Duque⁴⁷; y para señalar categóricamente de la existencia de una conspiración entre agencias estadounidenses y sectores del Estado para acabar con el acuerdo de paz⁴⁸.

A la fecha, la segunda Marquetalia tiene disputas simbólicas, territoriales y políticas con las estructuras articuladas alrededor de alias Gentil Duarte, alias Iván Mordisco y alias Jonnier. En lo simbólico, ambos reclaman ser los legítimos herederos del pensamiento bolivariano e insurgente de Manuel Marulanda y Jacobo Arenas; ambos quieren apropiarse y resignificar la sigla de las FARC-EP en sus comunicados; en lo territorial, han rivalizado por crear o cooptar estructuras armadas locales en municipios del Cauca, Nariño, Caquetá, Putumayo, Huila, Tolima y Meta (ver mapa); en lo político, luchan por la jerarquía y la demostración de antigüedad revolucionaria. Sobre estos puntos, vale la pena destacar lo planteado por alias Jonnier, sobre las conversaciones que sostuvieron con alias Iván Márquez en un intento fallido de reunificación y sobre las intensas disputas que perviven:

“Iván Márquez muy prepotentemente quiso de pronto seguir siendo el comandante en jefe de las Farc que habíamos quedado en resistencia. Y entonces de una vez él no vino a decir bueno aquí estamos para darle continuidad a la lucha, qué hay que hacer, o al menos tener el grado de modestia de llegar y decir nos equivocamos en el proceso y ustedes que se quedaron en armas tenían la razón, el Gobierno no nos cumplió lo que nosotros estábamos planteando sino que se una vez de manera autoritaria sacó fue la agenda y dijo bueno entonces aquí vamos a organizar las unidades, unas tropas al mando del paisa óscar, otras de Aldinever, otras al mando de Walter Mendoza, bueno. Y entonces fue que nosotros dijimos que aquí la cuestión es que no lo habíamos llamado para entregarle lo que nosotros logramos rescatar del proceso para entregársela a él porque no hay confianza. Él era el máximo negociador en La Habana y para llegar otra vez acá a tomar el mando como tal pues no sabíamos si venía a recogerlas para volver a entregar lo poquito que había quedado, pues no hay confianza y por tal razón no hubo posibilidad de reunión con ellos... Nosotros con la segunda Marquetalia que llaman, entonces ese fue un proyecto que ellos sacaron que con el fin de crear una nueva estructura de guerrilla, ellos se hacen llamar que son

⁴⁶ El Tiempo (30 de octubre de 2020), “Santrich reaparece y habla de asesinato de Álvaro Gómez Hurtado”. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/santrich-reaparece-y-habla-del-asesinato-de-alvaro-gomez-hurtado-546074>

⁴⁷ El Tiempo (29 de septiembre de 2020), “La reaparición de Iván Márquez, Santrich, Romaña y el Paisa”. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/ivan-marquez-el-paisa-y-santrich-reaparecen-pidiendo-renuncia-de-ivan-duque-540474>

⁴⁸ Semana (13 de noviembre de 2020), “Iván Márquez reapareció en defensa de Jesús Santrich”. Disponible en línea: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ivan-marquez-reaparecio-en-defensa-de-jesus-santrich/202017/>

la verdadera guerrilla de las Farc. Hemos tenido ciertas diferencias, y hemos tenido confrontación con algunas unidades de ellos, porque nosotros en el momento que les dijimos que bueno si ustedes van a crear una nueva estructura, pues nosotros tenemos presencia en 14 o 15 departamentos, entonces a partir de ahí les queda un gran territorio en la geografía colombiana donde ustedes pueden desarrollar su proyecto, pero no se nos metan en el territorio donde nosotros hemos retomado las áreas porque pues no caben dos FARC en el mismo territorio donde nosotros ya tenemos un posicionamiento de dos o tres años... hemos tenido confrontación porque ellos han querido retomar o venir a las áreas nuestras a crearnos ciertos desórdenes, y han venido atacando a nuestras unidades, y en comunicados públicos ellos dicen que van a exterminar de la faz del Cauca y de Nariño a las estructuras como la Dagoberto Ramos, la Jaime Martínez, la Franco Benavides, el frente Carlos Patiño, bueno las estructuras nuestras que ellos vienen a exterminarlas, y cuando llegan a exterminarlas nosotros estamos en un posicionamiento en el territorio, y estamos haciendo resistencia contra todos los grupos que están surgiendo, y obviamente ellos no van hacer la excepción”⁴⁹

Finalmente, está el tercer tipo de disidencias que son las “autónomas y abiertamente narcotizadas o lumpenizadas”⁵⁰. Son estructuras del ámbito local con orígenes diferentes: algunas se apartaron del proceso antes de la firma del acuerdo de paz, y otras reincidieron en actividades criminales con posterioridad a la dejación de armas. Estas estructuras están localizadas en áreas con cultivos de coca y rutas de transporte del alcaloide como el pacífico nariñense, el cañón del Micay, el cañón de las Hermosas, el Bajo Putumayo, el noroccidente de Antioquia y el Bajo Cauca (ver mapa). Según el sistema de monitoreo de riesgos, estas fuerzas criminales autónomas y abiertamente narcotizadas, tienen presencia en 11 departamentos y 44 municipios.

Son estructuras criminales que no reivindican sus herencias revolucionarias, establecen relaciones con grupos sucesores del paramilitarismo como el Clan del Golfo y los Caparros, tienen jefes reconocidos como “narcotraficantes pura sangre” y pagan salarios a sus integrantes y colaboradores. Invierten recursos y energías para controlar a la población civil, decretando toques de queda, y estableciendo redes de espionaje para

⁴⁹ Entrevista realizada a alias Jonnier, tercero al mando de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte, minuto 19:23 en adelante. Disponible en línea: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-division-de-las-farc-las-disidencias-y-la-guerra-por-los-territorios/>

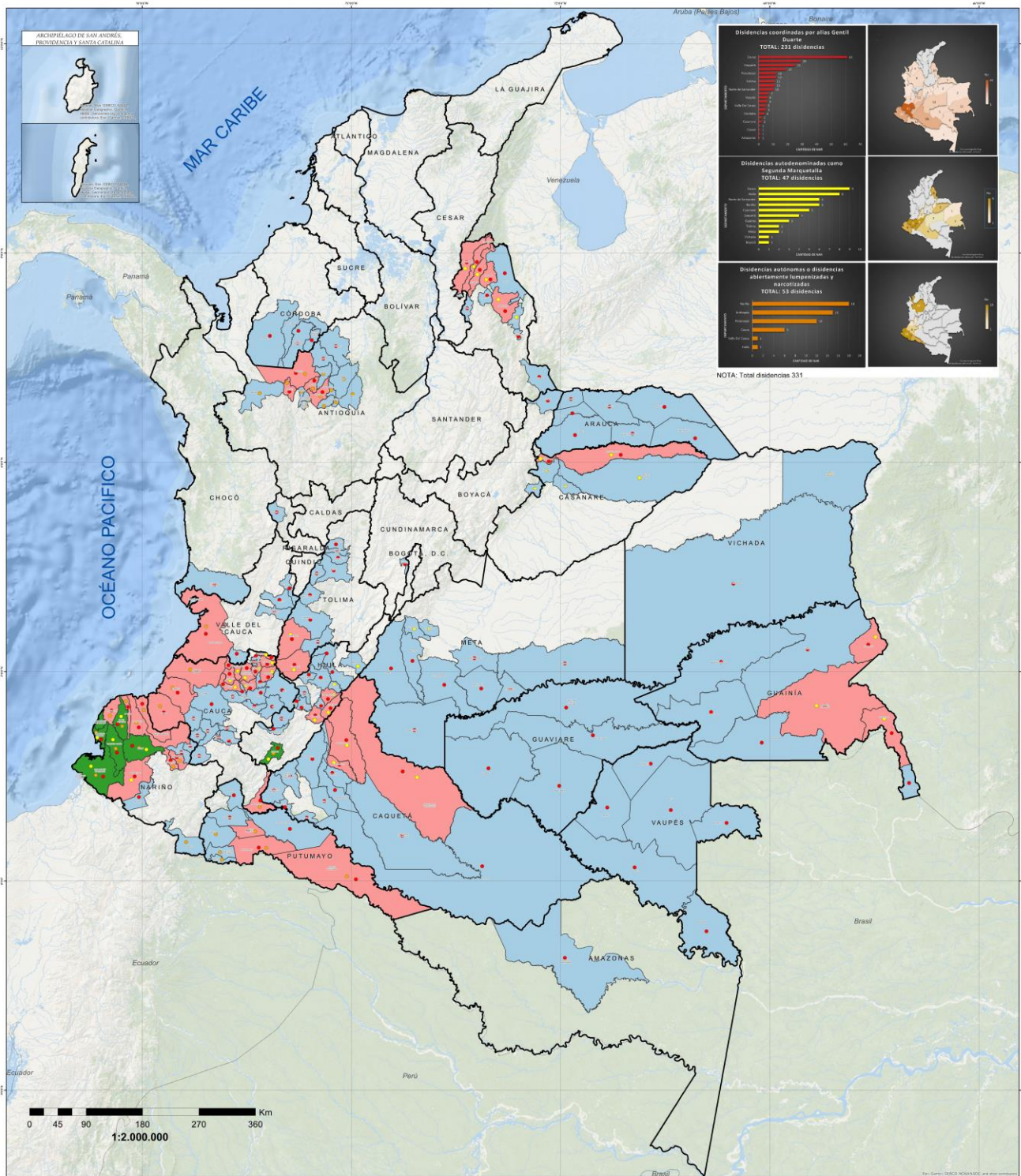
⁵⁰ El concepto “lumpen” significa en la teoría marxista que está corrompido, viciado por intereses egoístas e infiltrado por el materialismo y la vida de ostentación. En ese orden, se utiliza de forma peyorativa para referirse a guerrilleros que abandonan el ideal revolucionario y socialista, y se embarcan en iniciativas de enriquecimiento personal y mercenarismo, esto es, de venta de servicios de seguridad privada.

averiguar la entrada y salida al territorio de personas que habitan o llegan a sus zonas de injerencia⁵¹.

Según el sistema de monitoreo de riesgos de la UIA, esta clase de disidencias se enfrenta con la Fuerza Pública a través de combates, pero son poco frecuentes actividades como hostigamientos y atentados a estaciones de policía.

⁵¹ Unidad de Investigación y Acusación (2020), “Dinámicas de violencia, afectación a civiles y control social durante la cuarentena”. Disponible en línea: <https://www.jep.gov.co/JEP/SiteAssets/Paginas/uia/Sala-de-prensa/Un%20an%C3%A1lisis%20de%20los%20factores%20de%20riesgo%20en%20los%20territorios%20y%20las%20poblaciones%20de%20inter%C3%A9s%20para%20la%20UIA-JEP.pdf>

OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS TRES TIPOS DE DISIDENCIAS DE LAS FARC-EP



JEP UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
 GRUPO DE ANÁLISIS, CONTEXTO Y ESTADÍSTICA -
 EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN Y ADVERTENCIA
 OPORTUNA DE RIESGOS Y AMENAZAS

OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS TRES TIPOS DE DISIDENCIAS DE LAS FARC-EP

LEYENDA

- Limite Departamental
- Municipio con disidentes de las FARC-EP
 - Municipio con presencia de un tipo de grupo de disidencia
 - Municipio con presencia de dos tipos de grupos diferentes de disidencias
 - Municipio con presencia de tres tipos de grupos diferentes de disidencias
- Disidencias autodenominadas como Segunda Marquetalia
- Disidencias autónomas o disidencias abiertamente lumpenizadas y narcotizadas
- Disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte

Coordenadas Esquinas Hoja:
 SD. 12.51 dd, -65.42 dd
 Stz. 12.51 dd, -79.94 dd
 InD. -04.24 dd, -65.43 dd
 InIz. -04.24 dd, -79.94 dd

Sistema de Coordenadas:
 GCS MAGNA
 Datum: MAGNA
 Unidades: Degree

Fuente: Jurisdicción Especial para la Paz - Unidad de Investigación y Acusación.

***Nota del mapa:** los municipios resaltados con color verde indican la presencia de los tres tipos de disidencias; los municipios resaltados con color marrón representan la presencia de dos tipos de disidencias; y los municipios resaltados con color azul indican la presencia de una única disidencia guerrillera. Para identificar a las “disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte” se debe mirar los puntos rojos; para identificar a las autodenominadas disidencias de la segunda Marquetalia se debe mirar los puntos amarillos; y para identificar las disidencias autónomas y abiertamente narcotizadas y lumpenizadas, se debe mirar los puntos naranjas.

Tabla 2. Comparación de tipos de disidencias de las FARC-EP

Variable	Disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte	Disidencias autodenominadas Segunda Marquetalia	Disidencias autónomas y abiertamente narcotizadas y lumpenizadas
Orígenes	Durante el proceso de paz de La Habana (junio de 2016)	Después de la firma del Acuerdo de Paz del teatro Colón (agosto de 2019)	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el proceso de paz de La Habana • Después de la firma del Acuerdo de Paz del Teatro Colón
Copiamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Antiguas zonas de retaguardia del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente • 21 departamentos y 155 municipios 	<ul style="list-style-type: none"> • Frontera con Venezuela • Presencia intermitente en 44 municipios del Cauca, Nariño, Caquetá, Putumayo, Huila, Tolima y Meta 	<ul style="list-style-type: none"> • Pacífico nariñense • Cañón del Micay • Cañón de las hermosas • Noroccidente de Antioquia • Bajo Cauca • Bajo Putumayo • Presencia en 38 municipios
Relación con Fuerza Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Choques permanentes • Repertorio amplio de ataques a la Fuerza Pública: hostigamientos, atentados terroristas, francotiradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tienen iniciativa de combate • La Nueva Modalidad Operativa, es defensiva y no ataca al soldado o al policía 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfrentamientos armados ocasionales • Repertorio restringido de ataques a la Fuerza Pública

Variable	Disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte	Disidencias autodenominadas Segunda Marquetalia	Disidencias autónomas y abiertamente narcotizadas y lumpenizadas
Relación con población civil	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de métodos de control social (especialmente durante la cuarentena) Regulan relaciones comunitarias en algunas zonas de injerencia 	<ul style="list-style-type: none"> Su relacionamiento es mediático (se comunican a través de comunicados y reapariciones llamativas en coyunturas nacionales) Se concentra en la frontera colombo-venezolana 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de métodos de control social Amplias redes de espionaje en zonas urbanas y rurales
Reivindicaciones ideológicas	<ul style="list-style-type: none"> Se autoproclaman como la “verdadera resistencia armada de las FARC-EP” Reivindican el modelo de guerra de insurrección popular de la teoría leninista Reivindican la tesis de la combinación de todas las formas de lucha Reclaman la herencia del pensamiento revolucionario de Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas 	<ul style="list-style-type: none"> Reclaman la herencia del pensamiento revolucionario de Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas Se consideran los jefes naturales de las disidencias de las FARC-EP No reivindican la tesis de la combinación de todas las formas de lucha (no ofensiva militar hacia soldados y policías, y renuncian al secuestro de civiles que no sean de la oligarquía) 	<ul style="list-style-type: none"> No son portadores de ninguna agenda política o ideológica No les interesa divulgar comunicados con orientaciones políticas o ideológicas

Fuente: Elaboración de la Unidad de Investigación y acusación de la JEP

c) Las riñas personales y los problemas de convivencia no son un factor explicativo de la violencia homicida contra los excombatientes de las FARC-EP

La hipótesis de que los asesinatos de excombatientes son producto de riñas personales y problemas de convivencia ha hecho carrera en algunos sectores. Sin embargo, el examen casuístico realizado por la Unidad de Investigación y Acusación revela que de 249 homicidios registrados, solo 5 parecen investir como causa detonadora del hecho, la participación de la víctima en riñas callejeras, peleas, trifulcas o discusiones en medio de la ingesta de licor⁵². Esto significa que se tratan de casos excepcionales y aislados, que únicamente representan el 2% del total de la muestra.

Por tal razón, la hipótesis que plantea que las muertes violentas de los excombatientes son producto de rencillas personales, queda desvirtuada, con el atenuante de advertir que esta clase de planteamientos generan relatos de revictimización que ocultan los patrones que subyacen al fenómeno.

3. Descripción de la propuesta metodológica de la Unidad de Investigación y Acusación para esclarecer patrones de violencia letal que afectan a excombatientes de las FARC-EP

a) Reflexiones en torno a la conceptualización de los “patrones”

Un “patrón” tiene múltiples formas de definirse dependiendo de la disciplina científica o área de conocimiento desde la cual se dé su abordaje⁵³. Por eso, no existen consensos sobre sus significados y usos, pues los economistas y los estadísticos lo entienden como

⁵² Del examen de la situación fáctica de los hechos, se encontró que los casos de Norbey Téllez Roperero en El Tarra, Wilson Aguirre Orozco en Cravo Norte, Jairo Alberto Losada en Curillo, Waldo Gonzáles Quejada en Urrao, y Esneider Solano Sánchez en Mesetas, podrían enmarcarse en estas circunstancias.

⁵³ Una reflexión epistemológica sobre los diferentes significados y usos del concepto de “patrón”, se encuentra en: Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Proceso con Radicado No. 2014-00019, 1 de septiembre de 2014, Párrafos 930 en adelante.

una asociación significativa de variables⁵⁴, mientras que los politólogos y sociólogos lo asumen como comportamientos repetitivos que se imitan o interiorizan en diferentes ámbitos de la vida privada y pública de las personas y las organizaciones⁵⁵. Asimismo, los abogados tienen una forma particular de apreciar los patrones, pues los conciben como actos que denotan sistematicidad, esto es, actos que están organizados de manera tal que sea improbable que ocurran al azar⁵⁶.

En Colombia, desde el proceso de Justicia y Paz⁵⁷, y en general, a partir del desarrollo legislativo y constitucional de la justicia transicional⁵⁸, el concepto de “patrón” se ha venido utilizando con diferentes propósitos⁵⁹. Sin embargo, fue común durante muchos años que se definiera un patrón como una sumatoria o un trinomio de políticas, prácticas y *modus operandi*.

De hecho, la primera sentencia de Justicia y Paz que aprobó los patrones que presentó la Fiscalía⁶⁰, siguieron este modelo conceptual tripartita que ideó la otrora Dirección de Justicia Transicional⁶¹. Sin embargo, debe resaltarse que este modelo es una invención colombiana, producto de la extrapolación y combinación de conceptos diversos

⁵⁴ El nivel de significancia depende del grado de confianza y el nivel de representatividad de las muestras estadísticas.

⁵⁵ Georg Schreyögg & Jörg Sydow (2010), “The hidden dynamics of path dependence: institutions and organizations”, UK: Palgrave Macmillan.

⁵⁶ Robert Cryer, Håkan Friman, Darryl Robinson & Elizabeth Wilmschurst (2010), “An Introduction to International Criminal Law and Procedure”, second edition, Pp. 236 y 237, UK: Cambridge University Press.

⁵⁷ Principalmente, desde la expedición de la Ley 1952 de 2012 y el decreto reglamentario 3011 de 2013

⁵⁸ Principalmente, desde la aprobación del Acto legislativo 01 de 2012 (también conocido como “marco jurídico para la paz”) y la Sentencia C-579 de 2013 que declaró su exequibilidad.

⁵⁹ En Justicia y Paz, el patrón buscaba dinamizar una economía procesal, es decir, que pudiera agilizar el trámite de sentencias condenatorias a postulados por una gran volumen de hechos victimizantes. Así, después de aprobados los “patrones de macrocriminalidad”, la Fiscalía podía en futuras audiencias solicitar a la magistratura una sentencia anticipada, como quiera que los hechos documentados encajaban en el patrón.

⁶⁰ Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Proceso con Radicado No. 2014-00027, 20 de noviembre de 2014

⁶¹ El patrón es igual a la política, la práctica y el *modus operandi*. Como estos tres conceptos están integrados y se plantean como indisociables, por eso se les denominó aquí como “modelo tripartito”.

provenientes del derecho penal internacional y el derecho internacional de los derechos humanos⁶².

Por esa razón, la primera reflexión conceptual que hace la UIA es que no es necesario encajar simultáneamente el trinomio de conceptos como “política”, “práctica” y “modus operandi” para establecer un patrón de criminalidad. Esta esquematización realizada es inconveniente, ya que no siempre existen políticas que den vida a un patrón, pues éstos pueden surgir de repeticiones de conductas ilícitas que nacen de abajo hacia arriba, es decir, que surgen y se reproducen desde los combatientes y llegan a ser conocidos o tolerados por parte de los comandantes o líderes de una organización sin la necesidad de que éstos hayan dictado normas (escritas o verbales) o impartido órdenes⁶³.

Igualmente, no siempre existen “prácticas” detrás de un patrón. De hecho, el uso de este concepto se remonta a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en casos contenciosos administrativos -donde no hay lugar a la atribución de responsabilidades penales individuales o colectivas- y donde se utiliza con una finalidad concreta: demostrar las omisiones recurrentes del Estado en su deber de investigar y sancionar efectivamente los crímenes de competencia de dicha jurisdicción, lo que genera condiciones de impunidad para que los crímenes vuelvan a repetirse⁶⁴. Lo llamativo es que las sentencias de la Corte IDH cuando constatan la existencia de patrones de violaciones a los derechos humanos no suelen hacer alusión de forma simultánea y concatenada a las políticas, prácticas y modus operandi⁶⁵.

⁶² Gerardo Barbosa y Carlos Bernal (2015), “El análisis de contexto en la investigación penal. Crítica del trasplante del derecho internacional al derecho interno”. Colombia: Universidad Externado.

⁶³ Wood, E. (2009), “Armed Groups and Sexual Violence: When is Wartime Rape Rare?”, *Politics & Society*, 27, 131-162.

⁶⁴ Véase: Caso Godínez Cruz Vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 20 de enero de 1989. Serie C No. 5; Caso Fairén Garbí y Solís Corrales Vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 15 de marzo de 1989. Especialmente, revisar: Caso La Cantuta Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de noviembre de 2006. Serie C No. 162.

⁶⁵ Hasta el momento, la UIA no ha observado alguna sentencia de la CIDH donde se utilicen conjuntamente estos tres conceptos de política, práctica y modus operandi para develar un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos por parte de agentes de Estado.

La segunda reflexión es que los patrones develados deben facilitar y orientar la toma de decisiones en los escenarios procesales respectivos. En otras palabras, el patrón debe pensarse en función de contextos judiciales particulares. Así pues, en la presente situación que nos asiste, no se trata de un procedimiento dialógico donde se requiere un patrón para acumular un alto número de hechos delictivos que guarden elementos de identidad y de esa forma puedan atribuírselos razonablemente a los comparecientes para un reconocimiento temprano de verdad y responsabilidad⁶⁶.

Tampoco se trata de un procedimiento adversarial, donde el patrón se erige como una guía para orientar la recolección de elementos materiales probatorios que permitan identificar las responsabilidades penales individuales de autores y partícipes, que se declaran inocentes desde el inicio del proceso⁶⁷.

Particularmente, el escenario procesal que nos asiste es del seguimiento a las medidas cautelares de protección colectiva a los comparecientes de las FARC-EP que ordenó la Sección de Ausencia de Reconocimiento del Tribunal Especial de Paz. Por ende, el fin que se busca es el de implementar acciones de prevención de riesgos a través del establecimiento de los elementos comunes a la victimización de excombatientes de las FARC-EP que han sido asesinados desde el 2017 hasta noviembre de 2020.

En otras palabras, los patrones aquí identificados deben permitir el diseño de estrategias de mitigación de riesgos que eviten y detengan la ocurrencia de violaciones a los derechos a la vida, la integridad física y la seguridad de los excombatientes de las FARC-EP que tienen calidad de comparecientes ante la JEP.

Finalmente, un tercera reflexión es de carácter semántico. ¿Con qué adjetivos o calificativos mencionar un patrón? – Realmente, se ha hablado de “patrón de macrocriminalidad”, patrón delictivo, patrón de violencia, etc. Por una parte, la UIA descartará en este contexto particular el uso del término “patrón de macrocriminalidad”,

⁶⁶ Lo que da cabida a la Resolución de conclusiones.

⁶⁷ Lo que daría cabida a un escrito de acusación.

pues se incurre en un pleonasma: el patrón denota automáticamente magnitudes y frecuencias amplias, y la palabra “macro” desde su etimología significa ‘grande’.

Por otra parte, hablar de macrocriminalidad implica determinar judicialmente quiénes son los autores responsables⁶⁸, facultad que para los casos de los asesinatos de excombatientes de las FARC-EP no le compete a la Unidad de Investigación y Acusación propiamente, toda vez que estos casos tienen un juez natural: la Fiscalía General de la Nación y las jurisdicciones penales ordinarias.

Por lo anterior, la UIA adoptará el concepto de “patrón de violencia” al estar más armonizado con el tipo de diligencia judicial que se está llevando a cabo -seguimiento de medidas cautelares de protección a comparecientes-, pues es precisamente el uso de la violencia lo que ha conducido a que se limite el desarrollo de la justicia transicional, al silenciar a través del asesinato a los llamados a hacer aportes a la verdad y reparar a las víctimas como los excombatientes de las FARC-EP.

Así pues, para efectos de este informe, se acopiarán y seleccionaran elementos subyacentes a las distintas definiciones de “patrón” que proponen tres grupos de expertos: fiscales ante jurisdicciones internacionales, estudiosos de los conflictos armados internos y criminólogos.

En el primer grupo de expertos, se destaca el exfiscal adjunto de la CPI, Xavier Aguirre⁶⁹, quien define un patrón como: “...el conjunto de características que tienen en común varios incidentes con relación a las víctimas, los perpetradores y el *modus operandi*”⁷⁰.

⁶⁸ En cualquiera de las modalidades posibles de imputación: aparato organizado de poder, empresa criminal conjunta, designio común, etc.

⁶⁹ Aguirre, X. (2011), “La violencia sexual más allá de duda razonable: el uso de patrones y pruebas en casos internacionales”, en Revista de Estudios Socio jurídicos, 13(2), Pp. 19, Bogotá: Universidad del Rosario.

⁷⁰ Aguirre, X. (2011), “La violencia sexual más allá de duda razonable: el uso de patrones y pruebas en casos internacionales”, en Revista de Estudios Socio jurídicos, 13(2), Pp. 19, Bogotá: Universidad del Rosario.

En el segundo grupo, sobresalen los profesores Elisabeth Wood y Francisco Gutiérrez que definen los “patrones de violencia” a partir de cuatro dimensiones⁷¹:

a. **Repertorio**: es el subgrupo de todas las formas de violencia regularmente usadas contra civiles, pueden ser amplios o reducidos respecto a la variedad de formas de violencia y pueden variar dependiendo la estructura armada.

b. **Blancos (target)**: es el subconjunto de objetivos civiles regularmente atacados por el grupo armado. Para significar este concepto los autores hacen referencia a los términos “Focalizar” y “Focalización”. El primero aludiendo a la violencia ordenada y estratégica o a la motivada por una intención. La segunda, versa sobre la distinción entre el ejercicio de la violencia selectiva en tanto los ataques a un individuo debido a su conducta y la violencia indiscriminada, entendida como un ataque aleatorio.

c. **Frecuencia**: Alude al número de ataques que ejecuta el elemento contra determinados blancos, permitiendo determinar la incidencia y prevalencia de los ataques respecto a las fracciones poblacionales objeto de estos.

d. **Técnica**: procedimiento particular o modalidad de violencia característica por medio de la cual se lleva a cabo algún elemento del repertorio de la organización, teniendo en cuenta para su ejecución un requerimiento de habilidades y rutinas en los perpetradores que le otorgan un sello específico y rastreado de otras estructuras⁷².

Finalmente, en el tercer grupo, se distingue el criminólogo Christopher Bruce que define un patrón criminal con base en tres factores: (a) Por la coincidencia en los modus operandi; (b) por la proximidad geográfica de los hechos delictuales (hot places), detectados mediante un “mapeo criminal”, y (c) por el volumen excepcional de hechos similares en un mismo espacio geográfico, según un “análisis de umbral”, gracias al uso de métodos estadísticos⁷³.

⁷¹ Gutiérrez, F., & Wood, E. (2016). “What should we mean by “pattern of political violence”? Repertoire, targeting, frequency, and technique. Cambridge: Perspectives on Politics.”

⁷² Gutiérrez, F., & Wood, E. (2016). “What should we mean by “pattern of political violence”? Repertoire, targeting, frequency, and technique. Cambridge: Perspectives on Politics.”

⁷³ Eduardo Pizarro (10 de julio de 2020), “Los patrones detrás de los asesinatos a desmovilizados de las FARC”. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/lo-que-se-necesita-para-proteger-a-los-desmovilizados-de-las-farc-516850>

En estas definiciones el común denominador está en el *modus operandi*⁷⁴, la caracterización de la víctima⁷⁵ y los niveles de repetición de un hecho delictivo en el tiempo y el espacio⁷⁶.

b) Definición y forma de medición de un “patrón de violencia”

Teniendo en cuenta la anterior reflexión conceptual, se entenderá de aquí en adelante por “patrón de violencia”:

“el conjunto de hechos victimizantes que tienen una aparición frecuente en una o varias zonas geográficas, y que reúnen elementos de semejanza en el modus operandi y el perfil de las personas o los grupos poblacionales afectados”⁷⁷

Sobre esta definición, reviste de importancia precisar varias cosas. La primera, se habla de “aparición frecuente” para indicar el nivel de repeticiones de los casos o eventos observados, en una serie de tiempo determinada. Se alude a “una o varias zonas geográficas” porque no se pretende limitar la identificación del patrón a las divisiones político-administrativas del Estado, ya que los fenómenos de victimización si bien pueden seguir lógicas departamentales, municipales o metropolitanas⁷⁸, muchas veces terminan obedeciendo a dinámicas espaciales propias de las subregiones o macrorregiones del país. Por eso se optó por utilizar el término “zona geográfica” para circunscribir los diferentes lugares donde puede surgir y replicarse el patrón.

⁷⁴ Con la diferencia que Wood y Gutiérrez lo llaman ‘técnica’ pero su significado es idéntico

⁷⁵ Nuevamente, Wood y Gutiérrez lo llaman “blanco” pero hace alusión a lo mismo: las características particulares de la persona o el grupo poblacional afectado.

⁷⁶ Xavier Aguirre lo llama “varios incidentes”, mientras que Wood y Gutiérrez lo llaman “frecuencia”, y Christopher Bruce lo denomina “análisis de umbral”.

⁷⁷ Definición creada por el Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación.

⁷⁸ La Constitución Política de 1991 planteó una estructura administrativa del Estado dividida entre la Nación y las entidades territoriales como el departamento y el municipio. Pero también existen la figura de las zonas metropolitanas y las Regiones Administrativas y de Planeación (RAP) creadas en virtud de la Ley 1962 de 2019

Por “elementos de semejanza” se hace alusión a la necesidad de observar desde el punto de visto cualitativo o cuantitativo, las relaciones significativas entre variables. Por “modus operandi” se entenderá la forma típica que adquiere el *intercriminis* o las fases de realización del delito, es decir, los procedimientos que son comunes y reiterados a la planeación, preparación y ejecución de las conductas que generan un daño a las víctimas.

Por último, la definición menciona “el perfil de las personas o grupos poblacionales afectados”, lo que quiere decir que se evalúan las características sociales, demográficas, económicas, culturales, raciales, políticas o religiosas de las víctimas en su dimensión individual, familiar o colectiva.

Tabla 3. Propuesta para medir el patrón de violencia

Categoría	VARIABLES	Definición	Parametrización	Fuente de información
Perfil víctima	Arraigo	Es el vínculo preexistente entre la víctima y el territorio donde ocurrió el homicidio. Se mide con el lugar de nacimiento y el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía	1. Arraigo en el departamento de los hechos: SI o NO 2. Arraigo en el municipio de los hechos: SI o NO	1. Acta de necropsia de Medicina Legal 2. Base de datos SIRDEC de Medicina Legal 3. Cartilla biográfica del INPEC
	Rango de edad	Es el intervalo que permite analizar la dispersión de los años que tenía cada excombatiente en el momento del homicidio	<ul style="list-style-type: none"> • 18 años a 24 años • 25 años a 34 años • 35 años a 44 años • 45 años a 54 años • Mayor de 54 años 	1. Acta de necropsia de Medicina Legal 2. Base de datos SIRDEC de Medicina Legal 3. Cartillas biográficas del INPEC 4. Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y

Categoría	Variables	Definición	Parametrización	Fuente de información
				Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz
	Nivel educativo	Es el nivel de escolaridad más alto que el excombatiente logró culminar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Sin escolaridad 	Base de datos SIRDEC de Medicina Legal
	Raza ⁷⁹	Hace referencia a las características físicas distintivas de cada excombatiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indígena 2. Negro 3. Mestizo 4. Mulato 5. Blanco 	Base de datos SIRDEC de Medicina Legal
	Pertenencia étnica	Es la identificación con una etnia (grupo o comunidad que comparte una ascendencia común, rasgos históricos, prácticas culturales, lengua y territorio)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indígena 2. Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos SIRDEC de Medicina Legal 2. Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz

⁷⁹ Se replican las categorías predeterminadas por Medicina Legal en el SIRDEC, módulo “cáda-veres”.

Categoría	Variables	Definición	Parametrización	Fuente de información
	Rol de liderazgo	Es la función social dedicada a la defensa, promoción, respeto y protección de proyectos de reincorporación, participación política y/o defensa de los derechos humanos por parte de los excombatientes en un contexto de transición e implementación del Acuerdo de Paz del Teatro Colón	<ol style="list-style-type: none"> 1. Líder de procesos de reincorporación 2. Líder de proyectos productivos 3. Líder comunal 4. Líder político 	Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz
	Grado durante su permanencia en la guerrilla	Es la posición jerárquica alcanzada por el excombatiente durante su permanencia en las extintas FARC-EP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alto 2. Medio 3. Bajo 	Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz

Categoría	Variables	Definición	Parametrización	Fuente de información
	Rol durante su permanencia en la guerrilla	Hace alusión a las funciones militares, políticas, financieras o logísticas desarrolladas durante su permanencia en la extinta guerrilla de las FARC-EP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Financiero 2. Combate 3. Explosivista 4. Enlace con redes de apoyo políticas 5. Espionaje o inteligencia 6. Francotirador 7. Logística y apoyo al campamento 8. Mensajero 9. Reclutamiento 10. Relaciones internacionales 11. Trabajo político de masas 12. Ideólogo 13. Comunicaciones 13. Otros 	Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz
	Persona que estaba privada de la libertad y que fue beneficiaria de Ley 1820 de 2016 y sus decretos reglamentarios	Son los casos en los que el excombatiente se encontraba privado de su libertad al momento de la firma del Acuerdo de Paz, y por ende fue beneficiario de la Ley 1820 de 2016 y sus decretos reglamentarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. PPL: SI o NO 2. Establecimiento penitenciario 3. Pabellones y/o patíos por los que pasó 4. Calificación de la conducta 5. Sanciones disciplinarias 6. Horas de trabajo estudio o enseñanza 7. Traslados 8. Fecha de salida 	Cartillas biográficas del INPEC

Categoría	Variables	Definición	Parametrización	Fuente de información
Modus operandi	Zona del hecho	Hace alusión a las características del territorio donde ocurrió el homicidio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cabecera municipal 2. Rural disperso (vereda) 3. Centro Poblado (inspección, corregimiento o caserío) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos SIRDEC de Medicina Legal 2. Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz
	Instrumento que produce la muerte	Se refiere al tipo de arma u objeto que ocasionó la muerte del excombatiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arma de fuego 2. Cortopunzante 3. Contundente 4. Explosivos 	Base de datos SIRDEC de Medicina Legal
	Diagnóstico topográfico	Es el proceso pericial para establecer la localización anatómica o topográfica de las heridas sufridas por el excombatiente durante los hechos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abdomen 2. Cabeza 3. Politrauma 4. Cara 5. Cuello 6. Miembros inferiores 7. Torác 	Base de datos SIRDEC de Medicina Legal
	Temporalidad (entre semana vs. Fin de semana y festivos)	Es el momento de la semana en el cual se dio el homicidio del excombatiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lunes 2. Martes 3. Miércoles 4. Jueves 5. Viernes 6. Sábado 7. Domingo 8. Lunes festivo 	Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz

Categoría	Variables	Definición	Parametrización	Fuente de información
	Forma de abordar a la víctima	Hace alusión a la manera en la que el excombatiente asesinado fue abordado por los perpetradores en el momento de los hechos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interceptación en carretera 2. Abordaje en sitio público 3. Incursión o sustracción de sitio de residencia 	Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz

Fuente: *Elaboración de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP*

Es necesario subrayar que la propuesta metodológica aquí presentada, no pudo incluir integralmente una variable que resulta importante en el análisis de los patrones de violencia. Se trata de la determinación de los autores responsables o el grupo perpetrador⁸⁰. Realmente, la Unidad de Investigación y Acusación tuvo dificultades para acceder a través de la policía judicial a las sentencias condenatorias y los expedientes de los casos que adelanta la justicia ordinaria con respecto a los asesinatos de los desmovilizados.

De manera tal que ante la dificultad para acceder a información judicial que permitiese establecer quiénes eran los responsables por las muertes violentas de los excombatientes, la UIA tuvo que adoptar una estrategia complementaria de búsqueda de fuentes que pudieran subsanar este vacío. En esa lógica, revisó en la cuenta oficial de Twitter de la Fiscalía General de la Nación, los comunicados o boletines donde anuncian la captura, imputación de cargos o condena de personas involucradas en el homicidios de los exguerrilleros.

⁸⁰ En la propuesta del exfiscal adjunto de la CPI, Xavier Aguirre, la determinación del autor responsable es central en el ejercicio de identificación de un patrón criminal. Véase: Aguirre, X. (2006), *“Larga-scale Victimization and Small-scale Trials: Selection Criteria and The Use of Sampling Techniques in the Investigation of International Crimes”*, España: ICTY & ICC. También: Aguirre, Xavier (2011), *“La violencia sexual más allá de duda razonable: el uso de patrones y pruebas en casos internacionales”*, en *Revista de Estudios Sociojurídicos*, 13(2), Pp. 19, Bogotá: Universidad del Rosario.

Con esta información emitida por los canales oficiales de la Fiscalía, se construyó una base de datos sobre autores responsables y grupos perpetradores de los hechos de violencia letal que afectaron a las personas en proceso de reincorporación. Así pues, la UIA⁸¹ pudo documentar 32 casos donde la Fiscalía imputó cargos y logró la condena de personas que por lo general pertenecían a estructuras criminales como el Clan del Golfo, las distintas disidencias de las FARC-EP, y particulares con nexos conocidos en redes delictivas locales.

No obstante, esta información es a todas luces incompleta, ya que sólo se pudo establecer el grupo perpetrador o el autor responsable en el 13% del total de casos registrados en la muestra. Por esa razón, se optó por no incluir esta variable en la propuesta metodológica, a pesar de que a lo largo de la descripción de los patrones de violencia letal que aquí se sustentarán, se hará referencia a los casos donde efectivamente se ha podido probar la responsabilidad penal de los implicados en los homicidios.

c) Fuentes de información empleadas para documentar los patrones

La presentación de los siguientes patrones tiene como principal insumo el sistema de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación⁸². Esta herramienta sistematiza los homicidios de excombatientes que se han efectuado y podido verificar por medio del contraste de fuentes de información como prensa, bases de datos de organizaciones no gubernamentales, expedientes judiciales y sistemas de información oficiales⁸³.

Concretamente, la Unidad de Investigación y Acusación constituyó un repositorio de datos que presenta la novedad de integrar diversas fuentes de carácter institucional con

⁸¹ A través del Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos

⁸² Consultarlo aquí: https://www.jep.gov.co/uiia/Paginas/Eidora/contenido_noticioso.aspx

⁸³ Como por ejemplo el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIT) del Ministerio de Justicia, y el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación, y Seguimiento Territorial a la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado (RUSICST) del Ministerio del Interior.

el fin de analizar el fenómeno de la manera más integral. Las fuentes utilizadas fueron las siguientes:

- Base de datos sobre presencia y actividad armada de distintas organizaciones criminales⁸⁴: se integran las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, prensa, informes de la MAPP/OEA, y una encuesta semestral que hace el Ministerio del Interior a alcaldes y gobernadores⁸⁵.
- Cartillas biográficas del INPEC (permite la caracterización del perfil social y familiar del excombatiente asesinado, así como sus antecedentes penales)
- Expedientes judiciales aportados por la Fiscalía General de la Nación en los procesos en curso o finalizados en contra de los responsables de los homicidios a excombatientes y escritos de imputación de cargos (en todas las bases de datos sobre asesinatos a excombatientes, hay un 90% de información sin identificar sobre presuntos responsables. Por eso, con expedientes judiciales se reconstruye quienes son algunos de los autores o partícipes en el homicidio de desmovilizados)
- La base de datos denominada RUPTA de la Unidad de Restitución de Tierras (cifras de despojo de tierras atribuidas a las FARC-EP)
- Las actas de necropsia del Instituto Nacional de Medicina Legal con respecto a los casos estudiados
- La información alojada en el SIRDEC -módulo cadáveres- del Instituto Nacional de Medicina Legal con respecto a los casos estudiados
- Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo
- Actas de compromiso ante la JEP
- Inventario de documentación allegada por la magistratura

⁸⁴ Llamadas por el Ministerio de Defensa como: GAO, GAOR y GDO.

⁸⁵ Exactamente, se utiliza información del RUSISCT del Ministerio de Interior

A pesar de los esfuerzos realizados para consolidar la información⁸⁶, desafortunadamente no se logró completar todos los registros requeridos en la base de datos de homicidios a excombatientes de las FARC-EP, por lo que se tuvo que trabajar con submuestras de casos y no con la globalidad de los 239 hechos reportados. En la siguiente tabla se describe el nivel de completitud de la información por las categorías de análisis y las variables.

Tabla 4. Análisis de completitud de las fuentes de información

Categoría	Variables	Número total de casos registrados	Número de registros disponibles	Número de registros disponibles con información completa	Porcentaje de registros con información completa sobre el total de la muestra
Perfil víctima	Arraigo	249	190	190	76%
	Rango de edad	249	249	202	81%
	Nivel educativo	249	190	145	58%
	Raza	249	190	172	69%
	Pertenencia étnica	249	190	190	76%
	Rol de liderazgo	249	249	249	100%
	Grado durante su permanencia en la guerrilla	249	243	120	48%
	Rol durante su permanencia en la guerrilla	249	241	9	7%
	Sexo	249	249	249	100%
	Persona que estaba privada de la libertad y que fue beneficiaria de Ley 1820 de 2016 y sus decretos reglamentarios	74	74	72	97%
Modus operandi	Zona del hecho	249	190	120	48%
	Instrumento que produce la muerte	249	190	190	76%

⁸⁶ El Fiscal Nro. 3 delegado ante Sala coordinó un grupo de policía judicial para gestionar información en la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal, que sirviera como insumos para documentar los patrones.

Categoría	VARIABLES	Número total de casos registrados	Número de registros disponibles	Número de registros disponibles con información completa	Porcentaje de registros con información completa sobre el total de la muestra
	Diagnóstico topográfico	249	190	185	74%
	Temporalidad (entre semana vs. Fin de semana y festivos)	249	249	249	100%
	Forma de abordar a la víctima	249	249	123	49%

Fuente: *Elaboración de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP*

4. Presentación de los resultados del estudio realizado por la Unidad de Investigación y Acusación.

El Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos de la UIA identificó dos patrones de violencia letal que afectan a las personas en proceso de reincorporación. Ambos patrones tienen escalas territoriales distintas (uno es nacional, y otro regional), y evidencian perfiles diversos de las víctimas (en términos de rangos de edad, roles de liderazgo asumidos con posterioridad a la desmovilización, arraigo en la zona, etc.)

De esa forma, se develarán patrones que nacen de una lógica nacional pero se manifiestan de diversos modos en lo subregional y lo local⁸⁷. Este sería el caso del “patrón de desmonte de los proyectos políticos, económicos o comunitarios ligados a la

⁸⁷ En términos espaciales, el patrón surge en lo nacional pero se replica en lo local y subregional de diferentes maneras. Esto significa que los efectos del Acuerdo de Paz del Teatro Colón (como lógica nacional) son diferenciados en los territorios (no es lo mismo el sur de Bolívar, el Alto Sinú, el Catatumbo, el norte del Cauca, el pacífico nariñense, Urabá, etc.). Como se mostrará más adelante, en cada subregión las estructuras criminales que participan en los homicidios de desmovilizados con perfiles de liderazgo son diferentes, y el grado de sevicia con el que perpetran el homicidio varía significativamente.

implementación del Acuerdo de Paz en los territorios, a través de la eliminación de excombatientes que asumen roles de liderazgo”⁸⁸.

Igualmente, se ilustrarán patrones que nacen y se reproducen en una lógica exclusivamente regional sin tener un alcance o cubrimiento nacional⁸⁹. Por ejemplo, el “patrón de violencia letal asociado a la prevalencia y la disputa entre disidencias de las FARC-EP en antiguas zonas de retaguardia del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente”⁹⁰.

Elementos comunes a la victimización de los excombatientes de las FARC-EP

En este apartado, se analiza la relación entre el perfil del excombatiente asesinado y el modus operandi, para encontrar los elementos comunes a la victimización.

Sobre el perfil de la víctima (sexo, rangos de edades, pertenencia étnica, raza, nivel educativo)

- El 99% de las víctimas eran hombres y un 1% mujeres
- En el 37% de los casos, las víctimas asesinadas se encontraban entre los 35 y los 44 años, y el 34% entre los 25 a 34 años. Esto quiere decir que el 71% de los excombatientes tenían entre 25 y 44 años.
- El 95% de las víctimas no tenían una pertenencia étnica.
- El 82% de las víctimas eran considerados mestizos y un 13% eran negros o afrodescendientes.

⁸⁸ En este patrón se dilucidan los casos de asesinatos a excombatientes que tenían un perfil de liderazgo asociado directa o indirectamente con la implementación del acuerdo de paz del teatro Colón. Por ejemplo, “líderes políticos”, “líderes de procesos de reincorporación”, “líderes comunales” y “líderes de proyectos productivos”. En la base de datos de la Unidad de Investigación y Acusación, este patrón cubre el 21% de la muestra de casos.

⁸⁹ En términos espaciales, el patrón surge en lo local y subregional siguiendo dinámicas propias, pero no logra tener una cobertura nacional.

⁹⁰ En este patrón se dilucidan los casos de homicidios a excombatientes que habitan las subregiones de la bota caucana, el norte del Cauca, los llanos del Yarí, y el Ariari/Macarena.

- El 66% de las víctimas estudiaron hasta preescolar, el 19% estudiaron hasta secundaria (bachillerato), el 11% estudiaron hasta primaria y el 3% nunca asistió a una institución educativa (sin escolaridad).

Sobre el modus operandi (abordaje de la víctima, instrumento que provocó la muerte, tipo de zona)

- En el 59% de los casos, las víctimas fueron abordadas por sicarios en un sitio público, mientras que el 23% fueron interceptados en carretera, y un 17% fueron sustraídas de su sitio de residencia o lo victimarios irrumpieron en ésta.
- En el 96% de los casos fue el proyectil de arma de fuego lo que ocasionó la muerte. Según el diagnóstico forense, se pudo establecer que en el 53% de los casos, la muerte fue por politrauma, el 29% fue por heridas en la cabeza, el 13% en el tórax, 3% en el abdomen, 1% en el cuello, 1% en la cara y 1% en miembros inferiores.
- En el 59% de los casos, los homicidios ocurrieron en zona rural (veredas), el 33% en cabecera municipal y el 8% en centro poblado.

Por lo anterior, es posible inferir que los homicidios a excombatientes de las FARC-EP se concentraron en los hombres mestizos con bajos niveles de escolaridad entre los 25 y 44 años. Asimismo, se puede afirmar que el modus operandi de los victimarios incluye el abordaje a la víctima en un sitio público, en su mayoría en zonas rurales y el ataque con proyectil de arma de fuego, causando la muerte por politrauma. Esto indica que se realizaban múltiples disparos en la cabeza, el tórax y/o la cara para asegurar que la víctima no sobreviviera.

a) Patrón de desmonte de los proyectos políticos, económicos o comunitarios ligados a la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios, a través de la eliminación de excombatientes que asumen roles de liderazgo

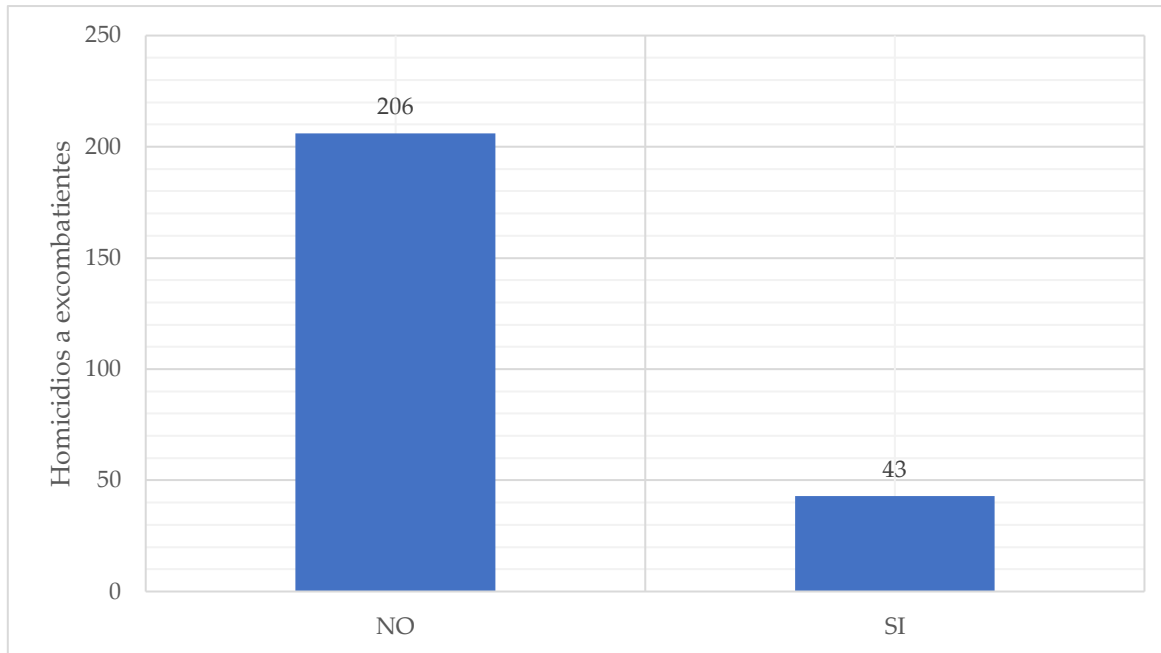
Este patrón busca mostrar cómo las posiciones de liderazgo que asumieron algunos excombatientes durante su tránsito a la vida civil están relacionadas con las causas que produjeron su victimización. La relación es explicada debido al riesgo que para muchos actores armados ilegales significa el liderazgo de estos exguerrilleros, y, por ende, el avance de las agendas que ellos patrocinan.

Los elementos distintivos de este “patrón” son los siguientes:

- Constituyen el 21% del total de casos de la muestra (es decir, 43 homicidios de 249 siguen esta tendencia)
- Son consecuencia de la implementación del Acuerdo de Paz, es decir, son reacciones violentas que se desatan en lo local cuando se aplican medidas de participación política de excombatientes, sustitución de cultivos ilícitos, desarrollo de proyectos productivos que demandan el acceso a la tierra, la defensa de los derechos humanos, etc.
- Afecta principalmente a excombatientes adultos que tienen entre 35 y 54 años
- No está asociado a un único grupo perpetrador, pues dependiendo la zona geográfica, se activa la responsabilidad (por ejemplo, en el sur de Bolívar es el ELN, y en el Alto Sinú cordobés y el Urabá es el Clan del Golfo, y en el pacífico nariñense las disidencias autónomas que son abiertamente narcotizadas)
- Ocurren mayoritariamente los fines de semana

En ese orden de ideas, los homicidios a excombatientes están distribuidos por todo el país y representan un 21% de las muertes del total nacional. De estos 31 fueron asesinados con arma de fuego y solo 5 tenían esquema de protección de la UNP. Además 21 de los 43 asesinados mostraban arraigo en el departamento en el que fueron ultimados.

Gráfica 3. Homicidios a excombatientes que asumieron roles de liderazgo con posterioridad a la dejación de armas y reincorporación a la vida civil



Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

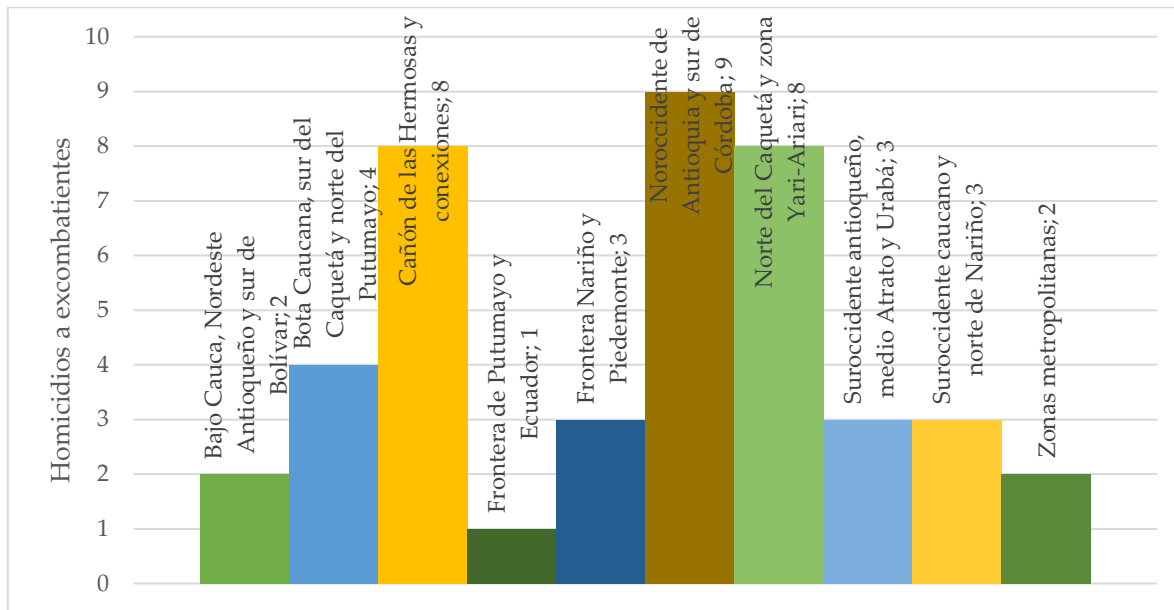
La mayoría de desmovilizados con roles de liderazgo han sido asesinados en las zonas del noroccidente de Antioquia y sur de Córdoba, norte del Caquetá y la zona Yari-Ariari. En estas tres subregiones se han asesinado 25 exguerrilleros líderes, lo que representa un 58% del total nacional.

Es para resaltar la situación de la subregión del noroccidente de Antioquia y sur de Córdoba debido a que presenta una alta mortalidad⁹¹, algo que a su vez ha estado relacionado con el desplazamiento forzado de la ETCR Román Ruiz de la vereda Santa Lucía en Ituango, Antioquia al municipio de Mutatá debido a las complicaciones del orden público que según la Defensoría ha causado múltiples muertes de excombatientes.

⁹¹ Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes Unidad de Investigación y Acusación, “Oficio GPVTI-UIA-JEP No. 852-2020 Informe del grupo de Protección”, el 2 de junio de 2020.

Lo anterior es demostrado por las dos alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para esta subregión -una dedicada exclusivamente (Alerta Temprana No. 004-20 del 21 de enero de 2020) y por los comunicados emitidos por excombatientes en donde se denuncia que “en esa zona el Estado no tiene el monopolio de la fuerza”⁹².

Gráfica 4. Homicidios a excombatientes con roles de liderazgo por subregiones de estudio.



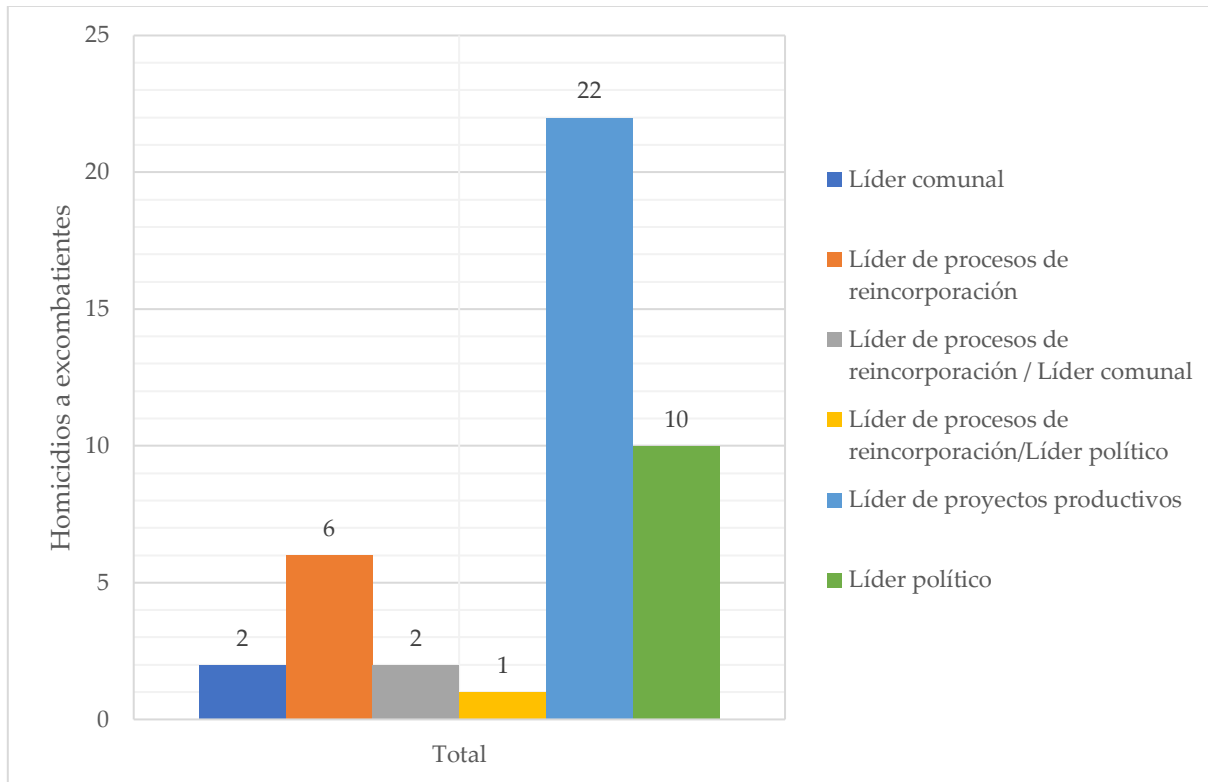
Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

La mayoría de los excombatientes asesinados están relacionados con su liderazgo en: proyectos productivos, es decir, con emprendimientos para tener sostenimiento en su tránsito a la legalidad; en organizaciones políticas casi siempre asociadas al partido FARC (el partido de la rosa); y en el proceso de reincorporación representando a los exguerrilleros ante las instituciones encargadas del acuerdo de paz. Las posiciones de

⁹² “De Ituango a Mutatá: crónica de un desplazamiento anunciado.”, consultado el 20 de noviembre de 2020, <https://www.alianzamediosalternativos.org/index.php/2-uncategorised/328-de-ituango-a-mutata-cronica-de-un-desplazamiento-anunciado>.

liderazgo de los excombatientes generan un mayor riesgo debido a que los actores armados ilegales los sienten como un desafío a su dominio político y social en las regiones. Esto porque incentivan proyectos que van en contravía de los designios de los actores armados en los territorios y para las comunidades.

Gráfica 5. Número de homicidios por tipo de liderazgo ejercido por los excombatientes



Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

El desafío es percibido de manera distinta de acuerdo con el actor armado ilegal presente en la zona. Dicho de otra manera, las disidencias y otras guerrillas como el ELN por ejemplo tienden a percibir estos liderazgos como retos a su dominio político, pero también a su discurso de rebeldía obligatoria contra el Estado. Mientras tanto, otros actores armados más narcotizados perciben estos liderazgos como colaboración con las disidencias, el Estado u otras fuerzas con las que se disputan los territorios. Esto último

puede pasar también cuando entre los diferentes tipos de disidencias se enfrentan por el dominio del territorio.

Para develar este patrón, se escogieron casos representativos por regiones y tipo de autor responsable o grupo perpetrador. En esa lógica, se destacan los siguientes casos:

- **Asesinatos representativos de excombatientes con roles de liderazgo político:** los casos de Vilmar Asprilla Allín y Ansel de Jesús Montoya Ibarra en Peque, Antioquia, y el de Jhon Ortiz Betancur en Ituango, Antioquia. El primer caso referido ocurrió el 19 de enero de 2018, cuando las víctimas se encontraban organizando una reunión política de apoyo a uno de los candidatos a la Cámara de Representantes del partido FARC⁹³. En el sitio incursionaron hombres armados quienes les dispararon en múltiples ocasiones en la cabeza y el tórax, generando su muerte por politrauma. La Fiscalía General de la Nación, estableció que Robinson Alberto Correa Úsuga, alias Bonyurt, y Solanlly Vásquez Figueroa, alias la Enfermera, eran integrantes del Clan del Golfo, y habrían sido los autores materiales del hecho⁹⁴.

Por su parte, en el caso de Jhon Ortiz Betancur, su homicidio ocurrió el 13 de diciembre de 2017, en el casco urbano del municipio de Ituango. Betancur era miembro del partido político FARC, y durante la guerra se desempeñó como mando medio del Frente 18, hasta el 14 de agosto de 2008, cuando fue capturado y llevado a prisión por ser responsable de múltiples delitos como atentado terrorista y homicidio⁹⁵. Por efectos de la Ley 1820 de 2016, recobró su libertad al ser indultado.

No obstante, a los cuatro meses de haber salido de la cárcel fue asesinado. De acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, Luis Alberto Banquet Moreno, alias Móvil 9, cabecilla del Clan del Golfo en Urabá y desmovilizado de las Autodefensas Unidas de

⁹³ Caracol Radio (2 de junio de 2018), “Desmovilizados de las FARC, asesinados por Clan del Golfo y ELN: Fiscalía”. Disponible en línea:

https://caracol.com.co/radio/2018/02/06/nacional/1517903561_594359.html

⁹⁴ Fiscalía General de la Nación, Boletín 23273, 29 de junio de 2018. Disponible en línea: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/asegurados-presuntos-responsables-del-asesinato-de-dos-exintegrantes-de-las-desmovilizadas-farc/>

⁹⁵ <https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/asesinan-desmovilizado-las-farc-ituango-antioquia>

Colombia el 6 agosto de 2006 en Unguía, Chocó con el Frente Norte Medio Salaquí; sería el presunto responsable de los hechos.⁹⁶

- **Asesinatos representativos de excombatientes con roles de liderazgo en restitución de tierras y proyectos productivos:** el caso de Adrián Pérez Vargas, entre Mutatá (Antioquia) y Riosucio (Chocó). El 8 de octubre de 2019, cuando se transportaba en una motocicleta a la altura del corregimiento Llano Rico del municipio de Mutatá, Adrián Pérez Vargas fue interceptado por hombres armados y horas después su cuerpo fue encontrado con múltiples disparos de arma de fuego en Riosucio, Chocó. Adrián tenía 27 años al momento de ser asesinado y vivía en la comunidad de Cetino, La Nevera, en Curvaradó, donde lideraba un proyecto productivo agrícola. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz⁹⁷, Adrián era hijo del líder de restitución de tierras Emiliano Pérez, quien reclamaba predios despojados por la empresa URAPALMA, en el territorio colectivo de Curvaradó⁹⁸.

Sobre este punto, vale la pena mencionar que la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, en sentencia condenatoria contra Jesús Ignacio Roldán, alias Mono Leche, documentó hechos que relacionan a la empresa URAPALMA como beneficiaria del despojo de predios que perpetró la “casa Castaño” en territorios colectivos de Curvaradó:

“Al respecto, los testimonios rendidos en este proceso por los jefes paramilitares Raúl Emilio Hasbún, alias ‘Pedro Bonito’; Ever Veloza García, alias ‘H.H.’; y Fredy Rendón Herrera, alias ‘El Alemán’, coinciden en afirmar que el proyecto de la palma surgió luego que Vicente Castaño sostuviera reuniones con empresarios de la palma tales como Luis Donaciano Riascos, Javier Daza Pretelt e Ítalo Cianci. De hecho, este último se comprometió a aportar dinero para el proyecto si Vicente aportaba los terrenos para el mismo, dado el dominio que ya tenían las Autodefensas de la zona. Así las cosas, Castaño se apoyó en otros miembros de las autodefensas, como alias ‘Napo’, alias ‘Palillo’, y el mismo Rodrigo Zapata Sierra, alias ‘Ricardo’, para que ubicaran las tierras en el sector, comprarlas con precio fijado por los miembros de las Autodefensas, recurriendo incluso a los asesinatos selectivos, hurtos y desplazamientos forzados, para luego adelantar los trámites de legalización ante el Incora (hoy Incoder). Una vez con las tierras en su poder, Vicente invitó a

⁹⁶ <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/a-la-carcel-alias-movil-9-presunto-cabecilla-del-clan-del-golfo-en-uraba/>

⁹⁷ Es una de las organizaciones defensoras de derechos humanos que tiene la calidad de interviniente en el caso Nro. 04, y ha presentado informes ante la JEP.

⁹⁸ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (23 de junio de 2018), “Asesinado hijo de líder reclamante de tierras”. Disponible en línea: <https://www.justiciaypazcolombia.com/asesinado-hijo-de-lider-reclamante-de-tierras/>

empresarios de la palma, a quienes convenció de la rentabilidad del proyecto y la necesidad de instalarse allí, para así aprovechar las ayudas que el Gobierno Nacional estaba otorgando a quienes impulsaran este monocultivo. La primera empresa en aceptar la invitación fue Urapalma S.A., empresa que junto con el comandante paramilitar, aportaron recursos para la construcción de la Extractora Bajirá, fundamental para el abaratar los costos del procesamiento del cogollo de la palma... Lo que pudo demostrar la Fiscalía a lo largo del proceso es que las empresas Urapalma S.A., Palmura S.A y la Extractora de Bajirá estaban bajo la dirección de Vicente Castaño; que Diego Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Berna', tuvo injerencia en la empresa Palmas S.A; así como Jesús Ignacio Roldán, alias 'Monoloché' lo tuvo en Agropalma & Cia Ltda y Raúl Emilio Hasbún, alias 'Pedro Bonito', en Palmadó Ltda"⁹⁹ (subrayado fuera del texto)

La Fiscalía General de la Nación estableció que Jhon Jairo Rentería, alias Chimú, y Eder Manuel Martínez, alias Patotas, integrantes del subestructura criminal Carlos Vásquez del Clan del Golfo, fueron los autores materiales responsables del homicidio del desmovilizado Adrián Pérez. Sobre esta atribución de responsabilidad, llama la atención que el ente acusador también probó la participación de estos cabecillas del Clan del Golfo en otros homicidios de hijos de reclamantes de tierras de Urabá - particularmente en el territorio colectivo de Curvaradó-¹⁰⁰, como Duberney Gómez Echavarría¹⁰¹, cuyo padre era Rafael Triaquera¹⁰². Estos elementos comunes -asesinato de hijos de líderes reclamantes de tierras- y los antecedentes de despojo masivo de predios en la región de Urabá, enmarcan el caso del reincorporado Adrián Pérez Vargas¹⁰³.

- **Asesinatos representativos de excombatientes con roles de liderazgo en procesos de reincorporación y tránsito a la legalidad:** los casos de Jorge Iván Ramos Camacho

⁹⁹ Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, Proceso con Radicado Nro. 2006-82611, 9 de diciembre de 2014, Pp. 291 en adelante

¹⁰⁰ Recordar que Adrián Pérez Vargas era hijo de líder reclamante de tierras de Urabá, Emiliano Pérez.

¹⁰¹ Fiscalía General de la Nación, 21 de junio de 2020, Boletín 33906, "Fiscalía General de la Nación logra condenas contra responsables de agresiones de derechos humanos y reincorporados de las Farc en Antioquia y Bogotá". Disponible en línea: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/hay-justicia/fiscalia-general-de-la-nacion-logra-condenas-contr-responsables-de-agresiones-de-defensores-de-derechos-humanos-y-reincorporados-de-las-farc-en-antioquia-y-bogota/>

¹⁰² Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (31 de mayo de 2017), "Asesinado hijo de reclamante de tierras Rafael Truaquero". Disponible en línea: <https://www.justiciaypazcolombia.com/asesinado-hijo-de-reclamante-de-tierras-rafael-truaquero/>

¹⁰³ Por lo que valdría la pena examinar quiénes están detrás de esos homicidios, más allá de alias Patotas y alias Chimú, es decir, quiénes sería los determinadores o los autores intelectuales.

y Jorge Enrique Sepúlveda Centeno. El primero fue asesinado el sábado 29 de agosto de 2020 en la vereda Palmachica, del municipio de Santa Rosa del Sur en Bolívar. Habría llegado al municipio para tomar coordenadas de unas fincas que están en proceso de restitución de tierras. Además, era integrante de la Dirección Nacional del Partido Farc y lideraba labores de implementación del Acuerdo de Paz¹⁰⁴. También era el encargado de implementar el PNIS a nivel nacional. El excombatiente fue comandante del Frente 37 y fue el segundo alto mando asesinado después del Acuerdo¹⁰⁵. El Partido Farc publicó una carta abierta al ELN en la que lo responsabiliza del hecho. Era acreditado por OACP, compareciente ante la JEP y tenía esquema de protección de la UNP.

El segundo caso representativo lo ejemplifica el reincorporado Jorge Enrique Sepúlveda Centeno, quien a los 43 años, fue asesinado en la vereda Naín, zona rural de Tierralta, el 7 de junio de 2019 cuando se dirigía a dicho municipio a radicar documentos relacionados con proyectos productivos debido a su participación en las actividades de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). De acuerdo con El Universal, la víctima llevaba cuatro horas de camino cuando fue interceptado por integrantes de la subestructura Juan de Dios Úsuga, del Clan del Golfo quienes le propinaron varios impactos de bala causándole la muerte¹⁰⁶.

El desmovilizado había pertenecido al Frente 58 de las extintas FARC-EP y fue beneficiario de la Ley 1820 de 2016, al ser indultado por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas. Según la cartilla biográfica del INPEC, durante su permanencia en la cárcel (EPMSC Medellín) presentó una conducta “buena y ejemplar” y se le reconoce por haber destinado muchas horas a las actividades de estudio, trabajo y enseñanza.

¹⁰⁴ Véase: RCN Radio (30 de agosto de 2020). *Excombatiente Jorge Iván Ramos fue asesinado por el ELN, dice el partido Farc*. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/politica/excombatiente-jorge-ivan-ramos-fue-asesinado-por-el-eln-dice-el-partido-farc>

¹⁰⁵ Véase: El Espectador (29 de agosto de 2020). *Asesinan a otro excomandante de las Farc en el sur de Bolívar*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/asesinan-a-excombatiente-encargado-del-programa-de-sustitucion-de-cultivos-ilicitos/>

¹⁰⁶ <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/asesinan-a-excombatiente-de-las-farc-en-cordoba-DY1256401>

Según el dictamen pericial de Medicina Legal, la víctima habría sido asesinada con sevicia. Sobre este caso se subraya que Jorge Enrique lideraba proyectos productivos en el Alto Sinú cordobés, que habría sido asesinado por integrantes de la subestructura criminal Juan de Dios Úsuga del Clan del Golfo, y que también, había sido llamado a “versión voluntaria” en el marco del caso 04 por la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP.

- **Asesinatos representativos de excombatientes con roles de liderazgo comunitario:** el caso de Lucero Jaramillo Álvarez ocurrido el 7 de abril de 2019 en la vereda La Novia del municipio de Curillo, Caquetá. La mujer víctima fue abordada por varios hombres armados que le propinaron seis disparos, ocasionando su muerte. Lucero era la presidente de la Junta de Acción Comunal de Valdivia (Currillo), y desde allí había impulsado proyectos de sustitución de cultivos de coca en esta zona del país¹⁰⁷. Según la hipótesis de la Policía, el hecho habría sido cometido por las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte, específicamente el Frente 1¹⁰⁸.

Un aspecto que debe resaltarse tiene que ver con que los excombatientes adultos entre un rango de edad de 35 a 54 años son los que concentran en la mayor número de victimizaciones. Esto estaría asociado a que en esas edades de madurez, los excombatientes tienen fuertes incentivos para impulsar proyectos comunitarios que estén alejados de la ilegalidad y la reincidencia criminal.

Para finalizar, y como lo han demostrado las estadísticas y los casos cualitativos escogidos para ilustrar el patrón, se infiere que ser portador de un liderazgo en la era del posacuerdo incrementa el riesgo para los excombatientes. Los actores armados ilegales ven los liderazgos de los reincorporados como retos a su dominio en las regiones puesto que deslegitiman su discurso de rebeldía contra el Estado y su oposición al acuerdo de

¹⁰⁷ Noticias RCN (8 de abril de 2019), “Asesinan a lideresa que adelantaba procesos comunitarios en Curillo, Caquetá”. Disponible en línea: <https://noticias.canalrcn.com/nacional-regiones-sur/asesinan-una-lideresa-adelantaba-procesos-comunitarios-curillo-caqueta>

¹⁰⁸ El Tiempo (10 de abril de 2019), “Luto en Caquetá por asesinato de reconocida lideresa social”. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/lucero-jaramillo-lider-social-asesinada-en-caqueta-348074>

paz (en especial en el caso de las disidencias); representan un obstáculo para controlar la política local, amenazan sus fuentes de financiación (con el auspicio a los PNIS) y son percibidos como un riesgo cuando son vistos como potenciales colaboradores de la Fuerza Pública.

b) Patrón de violencia letal asociado a la prevalencia y la disputa entre disidencias de las FARC-EP en antiguas zonas de retaguardia del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente

Este patrón busca mostrar cómo la disputa por las actuales disidencias de las FARC (incluidas todas sus facciones) por las tres zonas - *Norte del Caquetá y zona Yari-Ariari, Cañón de las Hermosas y conexiones y Bota Caucana, sur del Caquetá y norte del Putumayo*- que comprenden la macrorregión denominada *Retaguardia histórica de las FARC-EP* hacen más probable el homicidio de excombatientes. Lo anterior debido al peso histórico, simbólico, militar y social que tiene para los líderes reincidentes esta región en aras de expandir su renovado proyecto guerrillero.

Los elementos distintivos de este “patrón” son los siguientes:

- Constituyen el 36% de los casos de la muestra (91 sobre 249 casos registrados)
- Revelan un alto grado de concentración geográfica (pocos municipios contribuyen con el porcentaje más alto de ocurrencia de los homicidios)
- El “grupo perpetrador” principal son las disidencias de las FARC-EP en sus tres vertientes: las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte; las disidencias autodenominadas Segunda Marquetalia; las disidencias autónomas y abiertamente narcotizadas y lumpenizadas.
- Afecta principalmente a los excombatientes jóvenes entre 18 y 34 años que tienen un fuerte arraigo en la zona (reincorporados que nacieron y se socializaron en los municipios donde se produjeron los hechos victimizantes)
- Se activa en un contexto de lucha armada por el control del territorio y bajo un plan criminal de recuperación de las áreas históricas de las FARC por parte de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte.

- Las lógicas de sospecha sobre la colaboración de excombatientes con la Fuerza Pública o el grupo armado rival, la definición tajante de la línea amigo-enemigo en medio de una guerra que se recrudece, la oposición armada a quienes buscan la implementación del Acuerdo de Paz, y la necesidad de reclutar personas con destrezas y entrenamiento militar previo, son las causas más relevantes de la victimización.

Así pues, este patrón tiene un influjo histórico particular: la relación existente entre los homicidios a reincorporados y los territorios que en los años sesenta se denominaron como “repúblicas independientes”¹⁰⁹. A esos lugares los denominamos aquí como “retaguardia histórica de las FARC-EP” y comprenden una macrorregión que va desde el valle del río Ariari al oriente hasta las estribaciones del páramo de las Hermosas y el Nevado del Huila al Occidente, y desde el páramo de Sumapaz hasta las selvas del Caquetá. Las características montañosas de esta zona permitieron a la otrora guerrilla un despliegue operativo a través de las tres cordilleras, ventajas tácticas por su estilo de combate y una base social que les otorgó desde beneficios militares hasta económicos¹¹⁰. Precisamente, en esta macrorregión operaron las tres estructuras militares más poderosas de las FARC-EP en su devenir como organización insurgente que buscó la toma del poder: el Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente.

Las principales disidencias de las FARC (coordinadas por alias Gentil Duarte y las autodenominadas como Segunda Marquetalia), además de las que se encuentran disgregadas en esta zona, han decidido ocupar estos espacios durante los últimos tres años enviando unidades militares con conocimientos de las zonas que son objetivo o haciendo alianzas con disidencias ya existentes que decidieron acogerse al mando de

¹⁰⁹ Durante el Frente Nacional, el entonces congresista conservador Álvaro Gómez Hurtado denunció la existencia de “repúblicas independientes” en varias regiones del país: El Duda y el Ariari (departamento del Meta), Guayabero (Guaviare y Putumayo), El Pato (Caquetá), Riochiquito (Cundinamarca) y Marquetalia (sur del Tolima). Consultar al respecto: Carlos Arango, *FARC Veinte años: de Marquetalia a la Uribe*, Ediciones Aurora (Bogotá, 1984); Centro Nacional de Memoria Histórica, *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*, 3a ed. (Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 2014); FARC-EP, *La Cronología de la Resistencia: Farc-Ep. Una Historia de Lucha*, 2007; Eduardo Pizarro Leongómez, *Las FARC (1949-2011): de guerrilla campesina a máquina de guerra* (Grupo Editorial Norma, 2011).

¹¹⁰ Mario Aguilera Peña, “Las FARC: auge y quiebre del modelo de guerra”, *Revista Análisis Político* 77 (2013); FARC-EP, “Séptima Conferencia de las FARC-EP”, 1982.

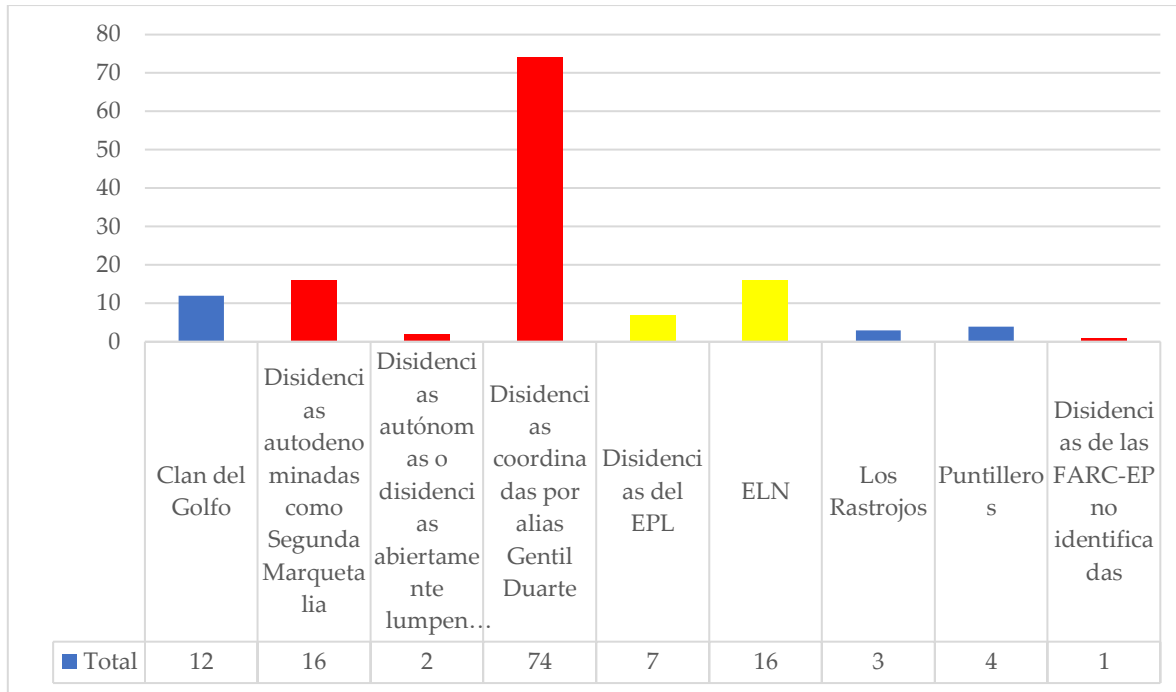
alguna de las principales vertientes. Lo anterior con la pretensión de construir un proyecto militar y político análogo al que alcanzó a tener la extinta guerrilla.

Esta macrorregión tiene la particularidad frente a otras zonas del país por la prevalencia de las disidencias de las FARC. Como lo muestra el siguiente gráfico, las disidencias (rojo) son por mucho el actor que más tiene estructuras militares y que en más municipios hace presencia en comparación con las otras guerrillas (amarillo) y los otros actores armados ilegales (azul) en los últimos cuatro años¹¹¹.

¹¹¹ Es preciso indicar que en varios municipios hacen presencia múltiples estructuras adscritas a un mismo actor o facción de las disidencias. En la gráfica se exponen por estructura entendiendo que, aunque hacen parte de la misma organización, puede haber múltiples estructuras con dinámicas distintas transitando en un mismo municipio.



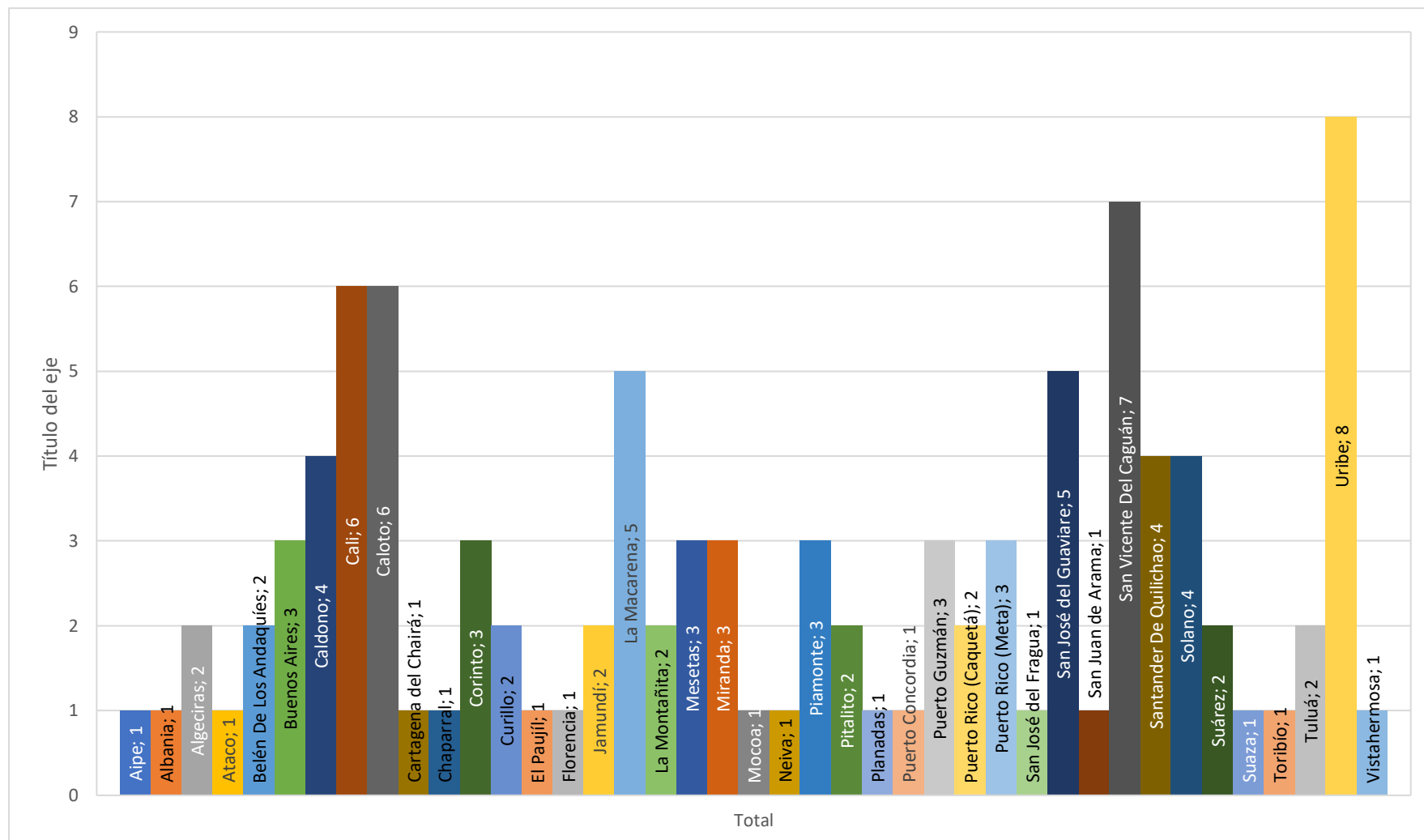
Gráfica 6. Presencia de grupos armados ilegales en la macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP por municipio en los últimos 4 años (2016 – 2020)



Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz

La *Retaguardia histórica de las FARC-EP* es una de las zonas que posee el mayor número de reincorporados asesinados. De los 249 casos, 91 han ocurrido allí, es decir el 40% de los hechos. Esta alarmante situación contra los desmovilizados puede tener una relación directa con la manera en que estas estructuras disidentes están buscando ganar dominio sobre su antigua área, pero también por las disputas que tienen entre facciones que reclaman el legado de la extinta insurgencia.

Gráfica 7. Homicidios de excombatientes en la macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP, 2017 - 2020



Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz

La gráfica anterior muestra los asesinatos a excombatientes en *Retaguardia histórica de las FARC-EP* mostrando como la mayor parte de las victimizaciones ocurren en a) municipios nodales para el control de la macrorregión y/o b) que fueron fortines o territorios fundacionales de la guerrilla desmovilizada. Lo primero es explicado en tanto los actores armados ilegales necesitan tener centros para su despliegue operativo y por ello ocupan territorios con facilidades para la movilidad, así como también para la obtención de recursos económicos y expansión de su apoyo popular¹¹². Lo anterior reflejado en municipios como San Vicente del Caguán, Santander de Quilichao y Cali en donde hay una gran conectividad vial, y son centros poblados y comerciales.

Frente a lo segundo, y como lo muestra el siguiente mapa, es entendible en el sentido de querer retomar áreas en donde había una base social campesina que apoyaba a las FARC-EP. La anuencia y apoyo de la comunidad se traduce en redes de apoyo para la obtención de información, víveres y reclutamiento, además de en un peligro constante para el enemigo¹¹³. Esto se puede vislumbrar en municipios como La Uribe, Caloto, Caldono, La Macarena, San José del Guaviare y Solano en donde las antiguas FARC contaban con un amplio e histórico respaldo de muchas comunidades rurales. En los dos casos los excombatientes podrían llegar a ser víctimas de esta expansión territorial debido a que representan un desafío para la presencia de las disidencias por su experiencia en el territorio, y, por ende, por su conocimiento de las redes de apoyo previas o corredores de movilidad.

¹¹² Seth G Jones, *Waging insurgent warfare: Lessons from the Vietcong to the Islamic state* (Oxford University Press, 2017).

¹¹³ Stathis N Kalyvas, *La lógica de la violencia en la guerra civil*, vol. 299 (Ediciones AKAL, 2010); Elisabeth Jean Wood, *Insurgent collective action and civil war in El Salvador* (Cambridge University Press, 2003).

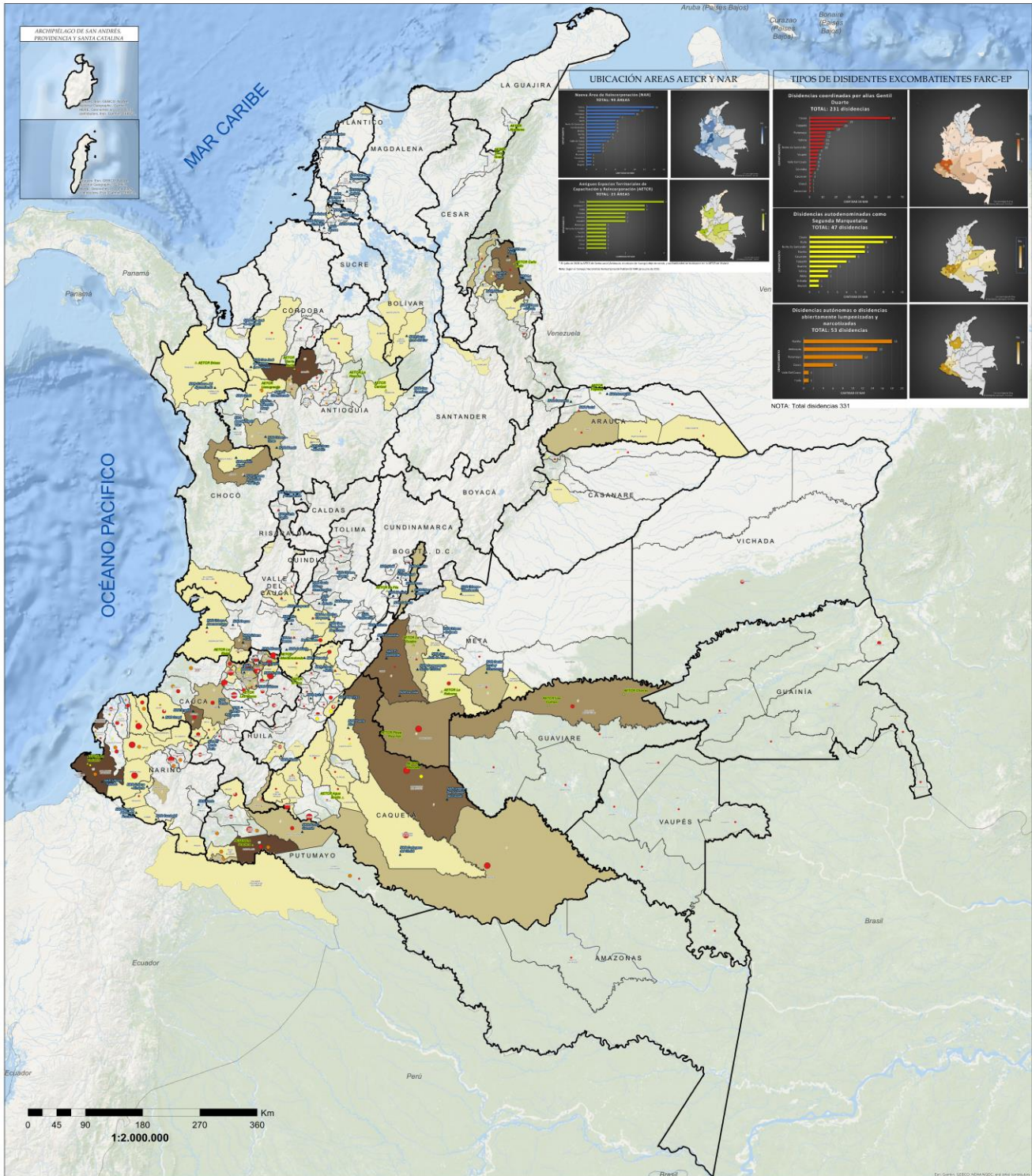


El siguiente mapa demuestra que en las zonas que tienen un color café más acentuado, se han concentrado los asesinatos a excombatientes. En esas zonas hay una correlación espacial entre los homicidios y la presencia de dos o más vertientes de las disidencias, siendo el común denominador la localización de las estructuras coordinadas por alias Gentil Duarte. En otros términos, el mapa prueba que donde existe una co-presencia de las disidencias de alias Gentil Duarte con otras estructuras criminales, es más probable que exista un alto número de asesinatos a desmovilizados. Asimismo el mapa prueba que los puntos geográficos de mayor intensidad de la violencia homicida contra reincorporados, coincide con las zonas donde antiguamente estaban ubicados el Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente¹¹⁴.

¹¹⁴ Con excepción de la región del Catatumbo.



CORRELACIÓN ESPACIAL ENTRE PRESENCIA DE DISIDENCIAS DE LAS FARC-EP Y ASESINATOS A EXCOMBATIENTES



JEP UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
 GRUPO DE ANÁLISIS, CONTEXTO Y ESTADÍSTICA - EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN Y ADVERTENCIA OPORTUNA DE RIESGOS Y AMENAZAS

CORRELACIÓN ESPACIAL ENTRE AETCR Y NAR, Y HOMICIDIOS A EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

LEYENDA

- Municipio con zona NAR y/o AETCR
- Limite Departamental
- Puntos de Interés
 - Nueva Área de Reincorporación (NAR)
 - Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR)

Número de homicidios excombatientes FARC-EP

- 1-2
- 3-4
- 5-6
- 7-9
- 10-15

Total: 249 homicidios
 NOTA: Los datos corresponden al periodo de tiempo comprendido entre: 02-Febrero 2017 / 15-Noviembre 2020

Disidencias

Disidencias autodenominadas como Segunda Marquetalia

- 1
- 2

Disidencias autónomas o disidencias abiertamente lumpenizadas y narcotizadas

- 1
- 2

Disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte

- 1
- 2
- 3-4

Coordenadas Esquinas Hoja:
 SD. 12.51 dd, -65.42 dd
 Stz. 12.51 dd, -79.94 dd
 INd. -04.24 dd, -65.43 dd
 INlz. -04.24 dd, -79.94 dd

Sistema de Coordenadas:
 GCS MAGNA
 Datum: MAGNA
 Unidades: Degree

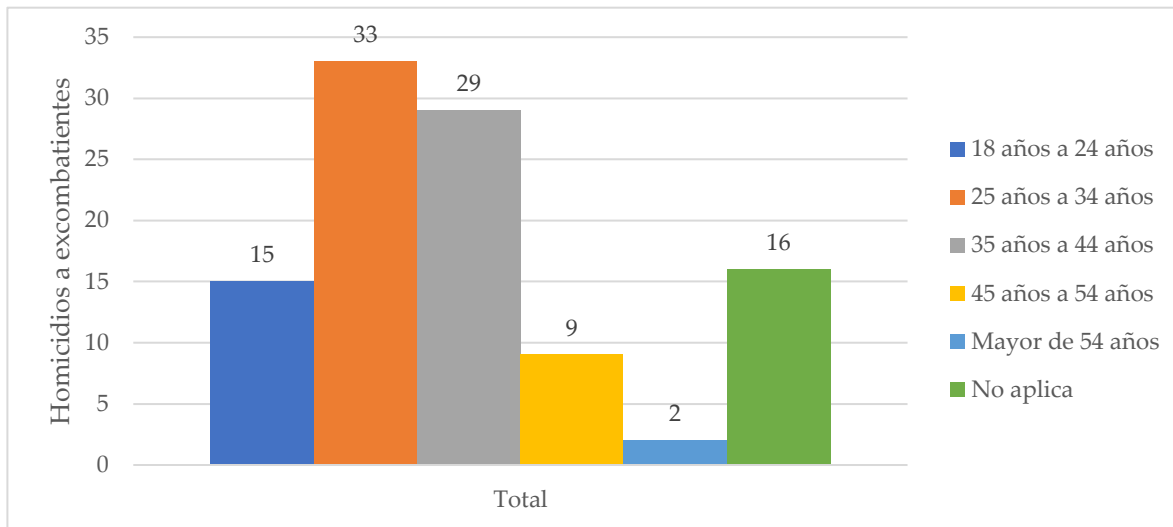
Fuente: Jurisdicción Especial para la Paz - Unidad de Investigación y Acusación.

Por su parte, el riesgo para los excombatientes se incrementa cuando son jóvenes, tienen arraigo en el territorio, y quieren reconstruir su proyecto de vida en la legalidad. En cuanto a la edad, en contraste con otras regiones, y como lo muestra la siguiente gráfica, la mayor cantidad de homicidios en la zona *Retaguardia histórica de las FARC-EP* ocurrió contra desmovilizados con un rango de edad más joven, lo que puede representar la pretensión por presionarlos para su reclutamiento. El siguiente extracto de la entrevista a Jonnier, comandante del Comando Coordinador de Occidente confirma este rango de edad:

*“Nosotros nos guiamos por los mismos documentos que han regido las FARC durante 56 años, y dentro de eso encontramos unas normas que se llaman normas para el reclutamiento. Esas normas de reclutamiento dicen: para ser guerrillero de las FARC-EP debe de ser persona reconocida en la región, de buena conducta, ser mayor de 15 años y ser menor de 30.”*¹¹⁵

¹¹⁵ El Espectador, Rec: 00:55:40.

Gráfica 8. Homicidios a excombatientes en la macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP según rangos de edad



Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

La segunda es que en esta área geográfica los excombatientes asesinados demostraron, no solamente tener un mayor arraigo, sino intenciones de liderar proyectos para reintegrarse con éxito a la vida civil, algo que no es visto de buena manera por las disidencias puesto que contradice su discurso referente a la ilegitimidad del Estado y la necesidad de la rebelión ante este. Para demostrar esta molestia por el liderazgo de los reincorporados están los siguientes testimonios. Por un lado, alias Jonnier, encargado de las disidencias coordinadas por Gentil Duarte en el Occidente dice lo siguiente:

“Sería vergonzoso que un tipo del talante de Carlos Antonio Losada y Timo lleguen a buscar una campaña electoral aquí cuando ni siquiera fueron capaces de responder por los excombatientes que fueron al proceso, y que ellos fueron por ignorancia u obediencia, pero ellos se sienten traicionados”¹¹⁶

¹¹⁶ El Espectador, Rec: 00:14:40.

Y a su vez, los integrantes de la disidencia autodenominada Segunda Marquetalia no solo han presuntamente orquestado planes para atentar contra los líderes del partido FARC¹¹⁷, sino que también han enviado amenazas veladas a sus antiguos compañeros reclamando su supuesta entrega al régimen gubernamental¹¹⁸.

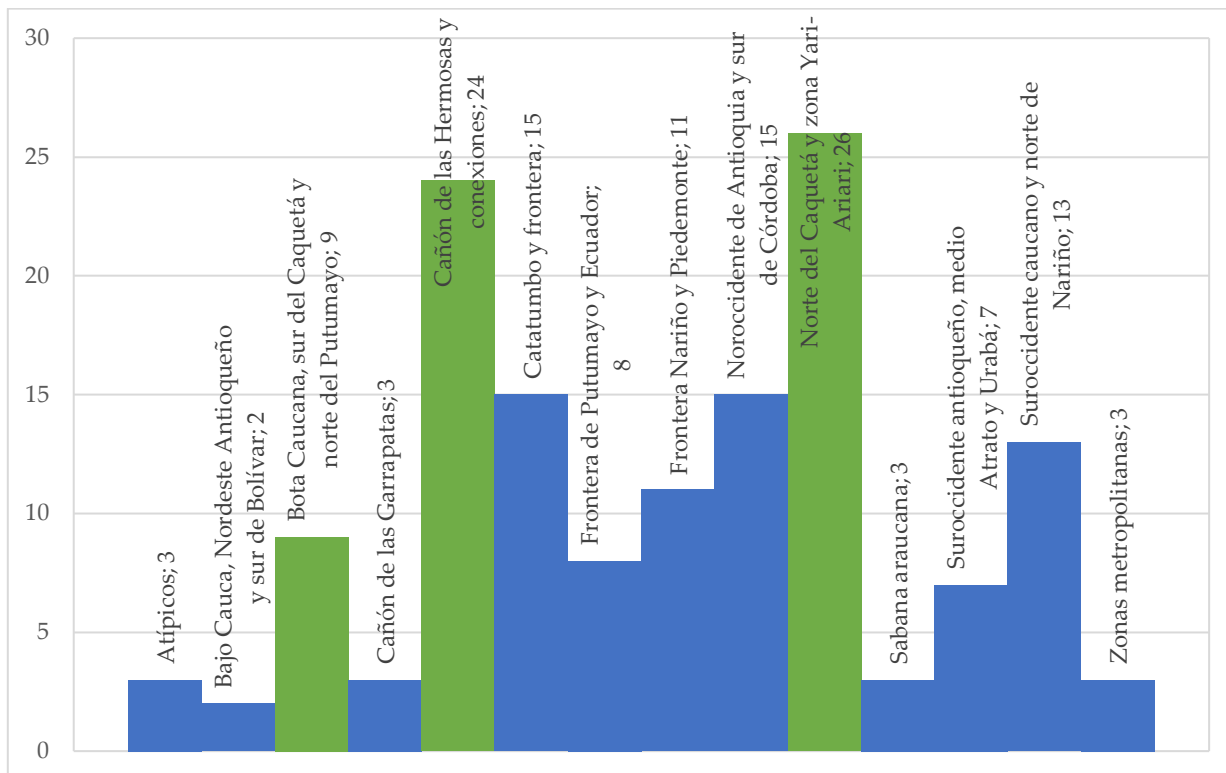
Las siguientes gráficas resaltan el arraigo y el asesinato a líderes en la macrorregión *Retaguardia histórica de las FARC-EP*. La primera destaca las tres subregiones frente a las demás revelando que 59 excombatientes asesinados demostraban un apego por reintegrarse a la vida civil en estos territorios, lo que a su vez es un 57% de los homicidios a exguerrilleros en toda la macrorregión. La segunda gráfica revela como en la macrorregión han ocurrido 15 de los 41 asesinatos a excombatientes que tuvieron un rol activo y de liderazgo en su tránsito para reintegrarse a la vida civil, en particular contra los que estaban involucrados en proyectos productivos.

¹¹⁷ “Quiénes son los disidentes de las Farc que iban a atentar contra Timochenko - Conflicto y Narcotráfico - Justicia - ELTIEMPO.COM”, consultado el 19 de noviembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/quienes-son-los-disidentes-de-las-farc-que-iban-a-atentar-contra-timochenko-451188>.

¹¹⁸ “Tras explosiva carta de Romana: ¿qué verdades tienen pendientes las Farc?”, consultado el 19 de noviembre de 2020, <https://www.semana.com/nacion/articulo/tras-explosiva-carta-de-romana-que-verdades-tienen-pendientes-las-farc/202000/>.

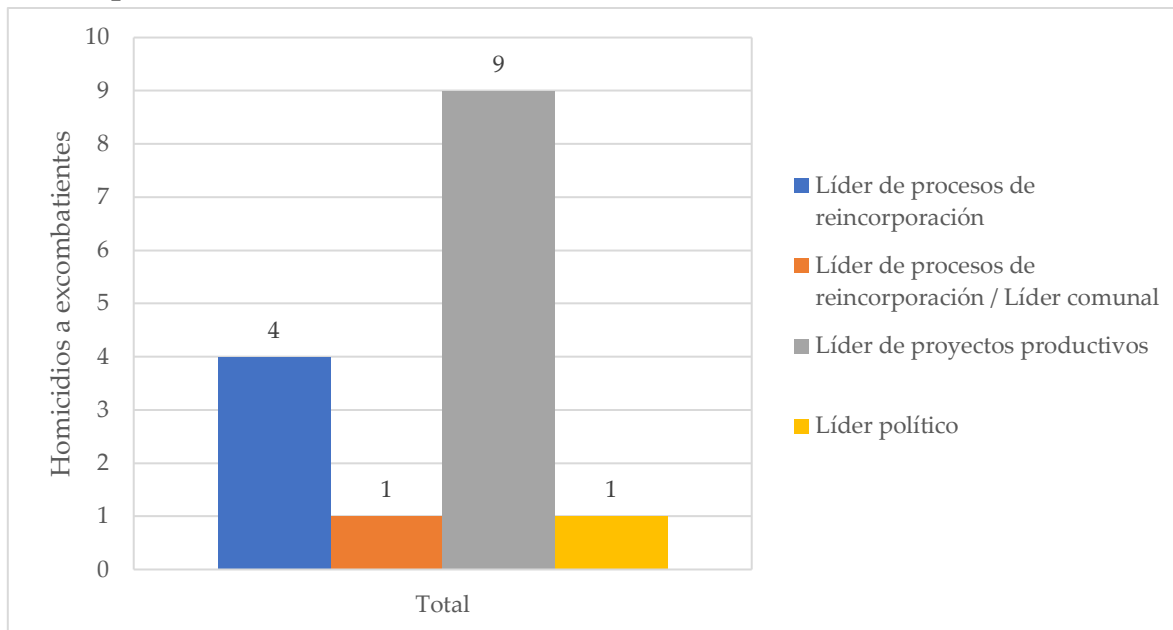


Gráfica 9 Excombatientes asesinados con arraigo en su departamento por subregión de análisis.



Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Gráfica 10 Homicidios a excombatientes en la macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP según tipo de rol comunitario del excombatiente durante su proceso de reincorporación a la vida civil.



Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Entre los asesinatos que ilustran esta tendencia se encuentran los de Juan De Jesús Monroy Ayala, y Esder Pineda Peña. El primero era líder del espacio territorial de la Pista en Uribe, era Consejero de Reincorporación del Meta y vocero en la Audiencia Territorial ante la JEP. Fue asesinado en La Uribe, Meta cuando se movilizaba con su escolta. El segundo fue fundador y vicepresidente del consejo administrativo de la Cooperativa Agropecuaria por la Paz (COOAGROPAZ), además de fundador de Mercapaz. Fue asesinado cuando se encontraba en su casa junto con su familia y recibió a una persona que, después de hablarle durante unos minutos, procedió a dispararle múltiples veces. Estos dos hechos demuestran la vulnerabilidad de los excombatientes, así como también el grado de importancia que tenían en los procesos de reintegración a la vida civil y representación ante la JEP.



A lo anterior se suma el hecho de que en esta zona geográfica hay una disputa entre las mismas disidencias dado su valor estratégico. Como ya se había mostrado previamente, en esta macrorregión coexisten y se enfrentan las dos principales facciones de las disidencias, y estas a su vez con grupos más pequeños que reivindican con heroísmo también su pasado en la insurgencia fariana. De los 41 municipios que componen la *Retaguardia histórica de las FARC-EP*, en 16 de ellos hay presencia y enfrentamientos entre dos o tres tipos de disidencias, especialmente en los municipios que pueden representar una ventaja operativa para sus objetivos militares y políticos como San Vicente del Caguán, Santander de Quilichao, Puerto Rico (Caquetá), Algeciras, Jamundí, Planadas y Pitalito.

Tabla 5 Municipios de coexistencia y enfrentamientos bélicos entre disidencias de las FARC

Municipios de coexistencia y enfrentamientos entre disidencias de las FARC	
San Vicente Del Caguán	Buenos Aires
Miranda	Puerto Rico (Caquetá)
Corinto	Algeciras
Suárez (Cauca)	Jamundí
Toribio	Planadas
Caldono	Piamonte
Caloto	Campoalegre
Santander De Quilichao	Pitalito

Fuente: Base de datos del Sistema de Monitoreo de Riesgos Y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos en Colombia adscrito a la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

La confrontación entre disidencias de las FARC ha sido un fenómeno latente desde la dejación de armas de la guerrilla y la creación de múltiples y focalizadas estructuras sin una coordinación clara y objetivos enfocados en lo económico y operativo más que en lo político. Sin embargo, conforme a la disidencia de Gentil Duarte se fueron adhiriendo pequeños grupos (en especial los localizados en la zona *Retaguardia histórica de las FARC-EP*) e Iván Márquez volvió a la clandestinidad y fundó el grupo autodenominado Segunda Marquetalia, el enfrentamiento ha abarcado más territorios, y la importancia de



la macrorregión *Retaguardia histórica de las FARC-EP* se ha vuelto neurálgica por su valor estratégico, pero también por su simbología para el imaginario fariano. En la entrevista que alias Jonnier, tercero al mando de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte, le concedió al periódico El Espectador quedó reflejado este ánimo de suprimir cualquier intento de competencia como reivindicadores del “verdadero” legado del pensamiento de Manuel Marulanda y Jacobo Arenas, incluso si eso implica enfrentar a antiguos comandantes como Iván Márquez:

“En el Cauca nosotros hemos venido librando una dura batalla contra grupos que han surgido y han delinquido a nombre de las FARC-EP, otros de ellos que tienen reconocimiento como los Pelusos, grupos del ELN, en el Cauca y Nariño que están los Gaitanistas que son grupos paramilitares, están otros que los llaman Los Contadores, otros que los llaman los Guachos, bueno hay una cantidad de grupos...Nosotros no somos unas disidencias...somos las verdaderas FARC”¹¹⁹

[...]

“Nosotros con la segunda Marquetalia que llaman, entonces ese fue un proyecto que ellos sacaron que, con el fin de crear una nueva estructura de guerrilla, ellos se hacen llamar que son la verdadera guerrilla de las Farc. Hemos tenido ciertas diferencias, y hemos tenido confrontación con algunas unidades de ellos, porque nosotros en el momento que les dijimos que bueno si ustedes van a crear una nueva estructura, pues nosotros tenemos presencia en 14 o 15 departamentos, entonces a partir de ahí les queda un gran territorio en la geografía colombiana donde ustedes pueden desarrollar su proyecto, pero no se nos metan en el territorio donde nosotros hemos retomado las áreas porque pues no caben dos FARC en el mismo territorio donde nosotros ya tenemos un posicionamiento de dos o tres años... hemos tenido confrontación porque ellos han querido retomar o venir a las áreas nuestras a crearnos ciertos desórdenes, y han venido atacando a nuestras unidades, y en comunicados públicos ellos dicen que van a exterminar de la faz del Cauca y de Nariño a las estructuras como la Dagoberto Ramos, la Jaime

¹¹⁹El Espectador, “Disidencias de las FARC: Habla ‘Jonnier’, tercero al mando del grupo de ‘Gentil Duarte’”, Rec: 00:09:35.

Martínez, la Franco Benavides, el frente Carlos Patiño, bueno las estructuras nuestras que ellos vienen a exterminarlas, y cuando llegan a exterminarlas nosotros estamos en un posicionamiento en el territorio, y estamos haciendo resistencia contra todos los grupos que están surgiendo, y obviamente ellos no van hacer la excepción”¹²⁰

Las anteriores declaraciones de alias Jonnier, permiten sustentar que efectivamente existe un plan criminal por parte de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte, para retomar/recuperar por la vía armada las áreas de retaguardia histórica de las FARC, especialmente las que estaban ubicadas en las antiguas zonas de injerencia del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente.

Recapitulando, este plan criminal se caracteriza por ampliar y diversificar la presencia de estructuras militares articuladas a alias Gentil Duarte en territorios que tienen las siguientes características: 1. Fueron considerados desde los años sesenta como “repúblicas independientes”; 2. Constituyeron corredores de movilidad y ejes de operación sobre las tres cordilleras; 3. Tienen acumulados sociales, es decir, caseríos o corregimientos rurales que organizó o fundó las FARC-EP a través de poblamientos dirigidos de colonos o a través de ofertas de protección a los cultivadores de coca; 4. Fueron lugares donde alias Gentil Duarte compró masivamente tierras, las despojó o se aprovechó del abandono forzado.

Sobre este último punto, vale la pena destacar que las investigaciones de la Dirección de Análisis y Contexto de la Fiscalía General de la Nación demuestran que los municipios que registran el mayor número de hectáreas de tierra despojadas por las FARC-EP coinciden con la ubicación del Bloque Oriental y el Bloque Sur¹²¹ (ver tabla 6). Por eso es llamativo que justo donde hubo apropiaciones ilícitas o despojos masivos de tierras, las disidencias de alias Gentil Duarte hayan desplegado un plan de copamiento territorial.

¹²⁰ El Espectador, Rec: 00:24:33.

¹²¹ Un análisis detallado sobre la participación de los bloques de las FARC-EP en el despojo de tierras, se encuentra en: Pedraza, Daniel (2019), “Despojo de tierras en el contexto de una guerra irregular: el caso de las FARC-EP entre 1992 y 2015”, Bogotá: Universidad Javeriana

Tabla 6. Número de denuncias por despojo de tierras atribuidas a las FARC-EP (1994 – 2020), en municipios que tienen actualmente presencia de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte y que han registrado asesinatos a desmovilizados

Municipio	Denuncias por despojo de tierras	Homicidios de excombatientes FARC-EP
Chaparral	9248	1
Ataco	3938	1
Balboa (Cauca)	3117	1
El Tambo (Cauca)	1268	3
Argelia (Cauca)	1249	7
Vistahermosa	870	1
San José del Guaviare	773	5
Puerto Guzmán	568	3
San Vicente Del Caguán	515	7
Puerto Asís	504	12
Caloto	463	6
Cartagena del Chairá	401	1
Florencia	368	1
La Macarena	354	5
Mesetas	309	3
La Uribe	288	8
Planadas	216	1
Patía	173	2
Neiva	140	1
La Montañita	137	2
Solano	130	4
Algeciras	127	2
Piamonte	118	3
Curillo	117	2

Municipio	Denuncias por despojo de tierras	Homicidios de excombatientes FARC-EP
San José del Fragua	108	1
Puerto Rondón	77	1
Belén De Los Andaquíes	74	2
Mocoa	73	1
Cravo Norte	66	1
Pitalito	58	2
Suárez (Cauca)	43	2
Buenos Aires	39	3
Santander De Quilichao	18	4
Corinto	17	3
Aipe	17	1
Caldono	15	4
Miranda	13	3
Toribío	10	1

Fuente: Elaboración de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP sobre la base del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados de la Unidad de Restitución de Tierras

Nota: Los municipios resaltados en color gris, corresponden a espacios de enfrentamiento entre las disidencias de alias Gentil Duarte y la segunda Marquetalia

Esta relación entre despojo de tierras, presencia de las disidencias coordinadas por alias Gentil Duarte y los homicidios de excombatientes de las FARC-EP es justamente un elemento distintivo de este patrón. Por ejemplo, según las entrevistas CODA realizadas a desmovilizados, alias Gentil Duarte figura como uno de los antiguos comandantes de la extinta guerrilla con más tierras bajo su posesión en algunos municipios donde también han asesinado excombatientes. En San José del Guaviare, se tiene registro de una finca con unas 50 hectáreas y más de 500 cabezas de ganado ubicada en el caño

angoleta aprovechando las rentas ilegales del Frente 1¹²². En el sector de El Tigre también hay muchas fincas acaparadas donde habría instalado laboratorios para el procesamiento de la hoja de coca¹²³.

Asimismo, en el caserío La Catalina de La Macarena, Meta, alias Gentil Duarte tendría varias fincas sobre el río Guayabero y en la vía hacia Puerto Cachicamo, Putumayo, todas a nombre de distintos testaferros¹²⁴. Según los mismos desmovilizados de las FARC-EP, en La Macarena este desertor del proceso de paz tendría acaparado un volumen amplio de predios¹²⁵. Por último, en el sector de Nueva Colombia en Vistahermosa, Meta, también figuran varias fincas bajo el dominio del Frente 7 que son de “propiedad” de Gentil Duarte¹²⁶.

De esa forma, la evidencia judicial indica que alias Gentil Duarte ha logrado acumular ilícitamente predios en la región del Ariari, el Guayabero y la serranía de La Macarena. Por eso, el desplazamiento masivo de excombatientes de la NAR El Diamante ocurrido en junio de 2020 recobra sentido, pues tal como lo documentó periodísticamente La Silla Vacía, en este espacio residían reincorporados que fueron cercanos a alias Romaña, antiguo jefe guerrillero que hoy lidera la disidencia autodenominada La Segunda Marquetalia:

“Dos fuentes (una en terreno y otra que tiene cómo saberlo) nos dijeron por aparte que quien podría estar detrás de estas amenazas es la disidencia del Frente 40, que lidera alias Calarcá y que está coordinada con el mayor líder de las disidencias en el país: el exguerrillero Gentil Duarte, pero las autoridades aún no han confirmado la autoría. Un asunto clave aquí es que el

¹²² Fiscalía General de la Nación. (2017). Génesis Tomo II: Finanzas del Bloque Oriental de las FARC-EP. Página 204.

¹²³ Fiscalía General de la Nación. (2017). Génesis Tomo II: Finanzas del Bloque Oriental de las FARC-EP. Página 227.

¹²⁴ Fiscalía General de la Nación. (2017). Génesis Tomo II: Finanzas del Bloque Oriental de las FARC-EP. Página 222 – 223.

¹²⁵ Véase: El Espectador. (). La historia de "Gentil Duarte", el disidente de las Farc más buscado del país. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-historia-de-gentil-duarte-el-disidente-de-las-farc-mas-buscado-del-pais/>

¹²⁶ Fiscalía General de la Nación. (2017). Génesis Tomo II: Finanzas del Bloque Oriental de las FARC-EP. Página 242.

punto de El Diamante era liderado por alias Romaña, el exjefe guerrillero hoy rearmado en la banda de Iván Márquez, quien terminó en Meta después de salir de Tumaco. Por eso, nuestras dos fuentes sospechan que estos desplazamientos pueden deberse a que la gente de Calarcá puede estar queriendo sacar a quienes estuvieron bajo el liderazgo de Romaña”¹²⁷

En consecuencia, la guerra entre las distintas facciones de disidencias tiene una relación directa con el asesinato de excombatientes puesto que su disputa tiende a expandirse contra los civiles, y la probabilidad crece cuando estos están o estuvieron relacionados con los actores armados en el pasado¹²⁸. En este sentido, los excombatientes son objetivos militares probables por sus nexos anteriores con la antigua guerrilla, algunos por su conocimiento de las cuestiones operativas en los territorios, y tal vez por su contacto indirecto con los actores armados ilegales (por ejemplo, cuando hay familiares que ya retomaron las armas).

Al riesgo por ser asesinados en medio de la disputa entre las disidencias se suma el hecho de que muchos de los excombatientes permanecen en las AETCR o NAR que están custodiadas por miembros de la Fuerza Pública, lo que impulsa la idea de que pueden ser colaboradores del Ejército y la Policía. En la macrorregión Retaguardia Histórica de las FARC-EP hay 10 de las 26 AETCR que hay en todo el territorio nacional, lo que también implica que en estas zonas hay una presencia permanente del Ejército y la Policía que custodia la seguridad estos espacios junto con otros organismos.

¹²⁷ La Silla Vacía (16 de junio de 2020), “La violencia también desplaza masivamente a excombatientes de Farc”, disponible en línea:

<https://lasillavacia.com/violencia-tambien-desplaza-masivamente-excombatientes-farc-77180>

¹²⁸ Luis Miguel Buitrago Roa, “La relación entre las FARC y el ELN: Guerra sin cuartel y confraternidad revolucionaria (2005-2010)”, 2016; Fotini Christia, *Alliance formation in civil wars* (Cambridge University Press, 2012); Hanne Fjelde y Desirée Nilsson, “Rebels against Rebels: Explaining Violence between Rebel Groups”, *Journal of Conflict Resolution* 56, núm. 4 (2012); Reed M Wood y Jacob D Kathman, “Competing for the Crown Inter-rebel Competition and Civilian Targeting in Civil War”, *Political Research Quarterly*, 2015, 1065912914563546.

Tabla 7. Existencia de AETCR en la Macrorregión Retaguardia histórica de las FARC-EP

AETCR	
Agua bonita (Montañita, Caquetá)	Charras (San José del Guaviare, Guaviare)
Miravalle (San Vicente del Caguán, Caquetá)	Yarí (La Macarena, Meta)
El Ceral (Buenos Aires, Cauca)	La Guajira (Mesetas, Meta)
Los Monos (Caldono, Cauca)	La Reforma (Vistahermosa, Meta)
Las Colinas (San José del Guaviare, Guaviare)	El Oso (Planadas, Tolima)

Fuente: elaboración propia de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP

Esta presencia permanente de las instituciones estatales en lugares en donde las disidencias esperan tener un dominio hace que se incremente la desconfianza frente a los reincorporados haciendo que ya no solamente sean puestos como objetivo por su presunta filiación a otra disidencia, sino por ayudar o colaborar con la Fuerza Pública.

Esto es confirmado por uno de los comandantes de las disidencias coordinadas por Gentil Duarte, donde se constata esa lógica permanente de sospecha:

“Hay excombatientes que se ponen al servicio del enemigo, son personas que están llevando información al Ejército, nosotros le decimos aquí no los toleramos”¹²⁹

Para concluir, como se puede evidenciar a través de las estadísticas y mecanismos expuestos, la victimización a excombatientes de las FARC en la macrorregión *Retaguardia histórica de las FARC-EP* está conectada con los objetivos estratégicos de los actores disidentes de la extinta guerrilla. Estos actores buscan hacer presencia y dominar sobre esta zona debido a la trascendencia histórica que tuvo para la insurgencia ya desarmada no solo en un plano militar, sino también político, económico y social. Las metas de las disidencias inciden directamente en la vida de los excombatientes que retoman la legalidad puesto que, por un lado, lo exguerrilleros representan un riesgo para el posicionamiento y dominación de la zona al tener conocimientos operativos y tácticos de

¹²⁹ El Espectador, “Disidencias de las FARC: Habla ‘Jonniér’, tercero al mando del grupo de ‘Gentil Duarte’”, ELESPECTADOR.COM, el 15 de noviembre de 2020, Rec: 00:37:50, <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/disidencias-de-las-farc-habla-jonniér-tercero-al-mando-del-grupo-de-gentil-duarte/>.

la antigua guerrilla y que ahora las disidencias buscan retomar. Por otro lado, representan un desafío debido a que su reincorporación a la vida civil va en contravía del discurso de persistencia en la “combinación de todas las formas de lucha” y “la insurrección popular”. Esto a su vez se agrava debido al arraigo que los desmovilizados tienen en su territorio y el emprendimiento que tienen por crear proyectos productivos en la legalidad. Finalmente, la confrontación entre las mismas disidencias incrementa el riesgo de los excombatientes ya que los reincidentes y desertores del proceso de paz ven a los desmovilizados como potenciales miembros o colaboradores de sus rivales en armas, ya sean estos otros grupos de disidentes o la misma fuerza pública que los custodia en las AETCR.

En síntesis, el plan criminal ideado por las disidencias de alias Gentil Duarte para recuperar por la vía militar las antiguas zonas del Bloque Oriental, el Bloque Sur y el Comando Conjunto de Occidente, sumado al surgimiento de la Segunda Marquetalia y la consolidación local de estructuras armadas plenamente ligadas a las economías criminales; ha recreado un clima de sospecha permanente, donde los excombatientes son percibidos como amenazas por ser presuntos colaboradores de los rivales armados o la Fuerza Pública. Dada la fragmentación en el control territorial en varias subregiones del país¹³⁰, los reincorporados quedan en medio del fuego cruzado y las intrigas propias de la guerra, donde los actores armados reproducen la máxima de quién no esté conmigo es mi enemigo, y el enemigo de mi enemigo es mi amigo.

¹³⁰ Ver el mapa de la página 21 de este informe titulado “Ocupación territorial de los tres tipos de disidencias de las FARC-EP”

Referencias bibliográficas

Alianza de Medios Alternativos (20 de noviembre de 2020), “De Ituango a Mutatá: crónica de un desplazamiento anunciado.” Disponible en línea: <https://www.alianzademediosalternativos.org/index.php/2-uncategorised/328-de-ituango-a-mutata-cronica-de-un-desplazamiento-anunciado>

Aguirre, Xavier. (2011), “La violencia sexual más allá de duda razonable: el uso de patrones y pruebas en casos internacionales”, en Revista de Estudios Socio jurídicos, 13(2), Pp. 19, Bogotá: Universidad del Rosario.

Aguirre, X. (2006), “*Larga-scale Victimization and Small-scale Trials: Selection Criteria and The Use of Sampling Techniques in the Investigation of International Crimes*”, España: ICTY & ICC.

Aguilera, Mario (2013). “Las FARC: auge y quiebre del modelo de guerra”, Revista Análisis Político 77 (2013). Bogotá: Universidad Nacional.

Aguilera, Mario (2020), “Disidencias: ¿rebeldes obstinados, exguerrilleros narcotraficantes o guerrillas ambiguas?”, en libro: “Violencias que persisten. El escenario tras los Acuerdos de Paz”, Bogotá: Universidad del Rosario y Universidad Nacional (IEPRI)

Arango, Carlos (1984), “FARC Veinte años: de Marquetalia a la Uribe”, Bogotá: Ediciones Aurora

Ávila, Ariel (El Espectador, 14 de noviembre 2020), “La división de las Farc, las disidencias y la guerra por los territorios”.

Barbosa, Gerardo y Bernal, Carlos (2015), “*El análisis de contexto en la investigación penal. Crítica del trasplante del derecho internacional al derecho interno*”. Colombia: Universidad Externado.

Buitrago Roa, Luis Miguel (2016), “La relación entre las FARC y el ELN: Guerra sin cuartel y confraternidad revolucionaria (2005-2010)”. Bogotá: Universidad Nacional.

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana No. 018 – 2020

Centro Nacional de Memoria Histórica, *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*, 3a ed. (Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional, 2014)

Cryer, Robert, et. al (2010), “*An Introduction to International Criminal Law and Procedure*”, second edition, UK: Cambridge University Press.



El Espectador (2 de abril de 2018), “La historia de Gentil Duarte, el disidente de las FARC más buscado del país”. Disponible en línea: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-historia-de-gentil-duarte-el-disidente-de-las-farc-mas-buscado-del-pais/>

El Tiempo, (12 de enero de 2020), “Quiénes son los disidentes de las Farc que iban a atentarse contra Timochenko” Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/quienes-son-los-disidentes-de-las-farc-que-iban-a-atentarse-contra-timochenko-451188>

El Tiempo (29 de agosto de 2019), “Qué quiso decir Iván Márquez con ‘ha comenzado la segunda Marquetalia’”. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/comienza-la-segunda-marquetalia-que-quiere-decir-ivan-marquez-406508>

El Tiempo (29 de septiembre de 2020), “La reaparición de Iván Márquez, Santrich, Romaña y el Paisa”. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/ivan-marquez-el-paisa-y-santrich-reaparecen-pidiendo-renuncia-de-ivan-duque-540474>

El Tiempo (30 de octubre de 2020), “Santrich reaparece y habla de asesinato de Álvaro Gómez Hurtado”. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/santrich-reaparece-y-habla-del-asesinato-de-alvaro-gomez-hurtado-546074>

FARC-EP (1982), *Séptima Conferencia de las FARC-EP*.

FARC-EP (2007), *La Cronología de la Resistencia: Farc-Ep. Una Historia de Lucha*.

Fiscalía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, Respuesta al Auto AT 0527-2020, Bogotá, 19 de mayo de 2020

Fiscalía General de la Nación. (2017). Génesis Tomo II: Finanzas del Bloque Oriental de las FARC-EP.

Fjelde, Hanne & Desirée, Nilsson, “Rebels against Rebels: Explaining Violence between Rebel Groups”, *Journal of Conflict Resolution* 56, núm. 4 (2012)

Fotini, Christia (2012), *“Alliance formation in civil wars”*. Cambridge University Press.

Fundación Paz y Reconciliación, 15 de noviembre de 2020, “Somos la verdadera resistencia armada de las FARC”. Disponible en: <https://pares.com.co/2020/11/15/somos-la-verdadera-resistencia-armada-de-las-farc/>



Fundación Ideas para la Paz (2018), "Trayectorias y dinámicas criminales de las disidencias de las FARC", Bogotá: FIP

Gaviria, Alejandro & Mejía, Daniel (2011), "Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos, extravíos", Bogotá: Universidad de los Andes.

Gutiérrez, F., & Wood, E. (2016). "What should we mean by "pattern of political violence"? Repertoire, targeting, frequency, and technique. Cambridge: Perspectives on Politics."

Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes Unidad de Investigación y Acusación, "Oficio GPVTI-UIA-JEP No. 852-2020 Informe del grupo de Protección", el 2 de junio de 2020.

Henderson, James (2012), "Víctima de la globalización: la historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia" Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Insight Crime (agosto 18 de 2020), Segunda Marquetalia. Disponible en línea:
<https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/segunda-marquetalia/>

Jones, Seth (2017) "Waging insurgent warfare: Lessons from the Vietcong to the Islamic state" (Oxford University Press, 2017).

Kalyvas, Sthathis (2010) "La lógica de la violencia en la guerra civil", vol 299. Ediciones AKAL

La Silla Vacía (16 de junio de 2020), "La violencia también desplaza masivamente a excombatientes de Farc", disponible en línea:

<https://lasillavacia.com/violencia-tambien-desplaza-masivamente-excombatientes-farc-77180>

Márquez, Iván, (agosto de 2019), "Manifiesto". Disponible en línea:
<https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2019/11/Anunci%C3%B3-de-Marquez-al-rearme-de-las-FARC.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019 (Bogotá: UNODC-SIMCI, 2020). Disponible en línea:

[https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia Monitoreo Cultivos Ilícitos 2019.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia%20Monitoreo%20Cultivos%20Il%C3%ADcitos%202019.pdf)

Pedraza, Daniel (2019), "Despojo de tierras en el contexto de una guerra irregular: el caso de las FARC-EP entre 1992 y 2015", Bogotá: Universidad Javeriana



Pizarro, Eduardo (2011), *“Las FARC (1949-2011): de guerrilla campesina a máquina de guerra”*, Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Pizarro, Eduardo (2015), *“Una lectura múltiple y pluralista de la historia”*, en informe presentado por la Comisión Históricas del Conflicto y sus Víctimas. Disponible en línea: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/PizarroLeonEduardo-relatoria.pdf>

Pizarro, Eduardo, (10 de julio de 2020), *“Los patrones detrás de los asesinatos a desmovilizados de las FARC”*. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/lo-que-se-necesita-para-proteger-a-los-desmovilizados-de-las-farc-516850>

Popper, K. (1994). *Conjeturas y refutaciones*. Barcelona: Paidós Ibérica.

RCN Radio (23 de septiembre de 2020), *“Frustran atentado de las disidencias contra la Policía en Villavicencio”*. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/llanos/frustran-atentado-de-las-disidencias-de-las-farc-contr-la-policia-en-villavicencio>

Reed, M. Wood, E. & Kathman, J. (2015) *“Competing for the Crown Inter-rebel Competition and Civilian Targeting in Civil War”*, *Political Research Quarterly*, 2015, 1065912914563546

Schreyögg, Georg & Sydow, Jörg (2010), *“The hidden dynamics of path dependence: institutions and organizations”*, UK: Palgrave Macmillan.

Semana (13 de noviembre de 2020), *“Iván Márquez reapareció en defensa de Jesús Santrich”*. Disponible en línea: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ivan-marquez-reaparecio-en-defensa-de-jesus-santrich/202017/>

Torres, María Clara (2011), *“Estado y coca en la frontera colombiana: el caso de Putumayo”*, Bogotá: ODECOFI.

Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Proceso con Radicado No. 2014-00027, 20 de noviembre de 2014.

Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, Proceso con Radicado Nro. 2006-82611, 9 de diciembre de 2014

Semana (5 de noviembre de 2020) “Tras explosiva carta de Romaña: ¿qué verdades tienen pendientes las Farc?”. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/tras-explosiva-carta-de-romana-que-verdades-tienen-pendientes-las-farc/202000/>

Unidad de Investigación y Acusación (2020), “Dinámicas de violencia, afectación a civiles y control social durante la cuarentena”. Disponible en línea: <https://www.jep.gov.co/JEP/SiteAssets/Paginas/uia/Sala-de-prensa/Un%20an%C3%A1lisis%20de%20los%20factores%20de%20riesgo%20en%20los%20territorios%20y%20las%20poblaciones%20de%20inter%C3%A9s%20para%20la%20UIA-JEP.pdf>

Wood, Elisabeth, (2009), “Armed Groups and Sexual Violence: When is Wartime Rape Rare?”, *Politics & Society*, 27, 131-162.

Wood, Elisabeth (2003), “*Insurgent collective action and civil war in El Salvador*”. Cambridge University Press